

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE MUJERES, PARA SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO COMUNITARIO DEL CANTÓN CHUTZOROP TERCERO, CHICHICASTENANGO,
QUICHÉ
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MARÍA DEL CARMEN TÓ PANJOJ
CARNET 25587-11

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE MUJERES, PARA SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO COMUNITARIO DEL CANTÓN CHUTZOROP TERCERO, CHICHICASTENANGO,
QUICHÉ

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

MARÍA DEL CARMEN TÓ PANJOJ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, NOVIEMBRE DE 2017

CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. BALTAZAR SATURNINO SANTIAGO CABRERA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. OLIVIA MAGDALENA SANTIAGO CETO

Santa Cruz del Quiché, 10 de junio de 2017.

Licenciada: Irma Aracely Argueta Doniz.
Coordinadora Académica
Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus P. César Augusto Jerez García, S.J. Quiché

Respetable Licenciada:

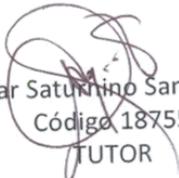
A través de la presente me permito informarle que he realizado el acompañamiento de la Tutoría de la Práctica Profesional Supervisada II de la Estudiante: María del Carmen To Panjoj, Carné No. 2558711, durante la cual cumplió satisfactoriamente la ejecución del Proyecto de Intervención final titulado: "Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché" Ejecutado en Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, Chichicastenango

Aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Informe de Práctica Profesional Supervisada II, cumple con los requerimientos académicos establecidos, según lineamientos de Práctica facilitado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo anterior expuesto y siendo de mi conocimiento que tanto la ejecución del Proceso como el informe elaborado, son satisfactorios doy por **APROBADO** el informe de Práctica Profesional Supervisada II. De acuerdo al compromiso que me compete como tutor de dicho proceso, con la sugerencia de que debe afinar el informe con precisión y fundamento, ya que viene a contribuir con el desarrollo del Departamento de Quiché.

Sin otro particular me suscribo atentamente:

Atentamente.



Lic. Baltazar Saturnino Santiago Cabrera
Código 18755
TUTOR



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041191-2017

Orden de Impresión

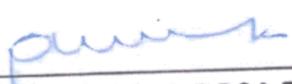
De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MARÍA DEL CARMEN TÓ PANJOJ, Carnet 25587-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de El Quiché, que consta en el Acta No. 04324-2017 de fecha 25 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE MUJERES, PARA SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CANTÓN CHUTZOROP TERCERO, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017.




MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTO

A DIOS:

Por ser el guiador en los pasos de nuestra vida.

A LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR, CAMPUS “P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J.” DE QUICHÉ:

Por ser mi casa de estudios y la oportunidad de tener una formación académica basada en la filosofía de la práctica de valores.

AL ASESOR DE PRÁCTICA:

Lic. Baltazar Santiago Cabrera, por su paciencia y comprensión durante el tiempo de mi formación académica.

A MIS CATEDRATICOS Y CATEDRATICAS:

Quienes fueron parte de mi formación académica ya que sus conocimientos y experiencias servirán en el desarrollo de mi vida.

A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ASDECO, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ:

Por brindarme un espacio en la asociación, para poder intervenir con el grupo de mujeres del cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché, a través del acompañamiento durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada.

AL GRUPO DE MUJERES LUCHADORAS:

Por el apoyo durante el proceso de Práctica Profesional Supervisada.

DEDICATORIA

A DIOS:

Por la salud, sabiduría y fortaleza que me ha dado en todo momento y así superar los obstáculos que me permitieron cumplir mis sueños convertidos hoy en realidad.

A MI MADRE:

María Panjoj, por la vida y el amor, sus oraciones, apoyo y confianza. Me siento agradecida por la lucha y sacrificio que ha hecho para que pueda triunfar en la vida.

A MIS HERMANOS:

Juana, Luis, Marta, Pedro, Julia, Sergio y Cristian, por su amor y comprensión por animarme cuando sentía decaer.

A MIS AMIGOS:

Sara, Soledad, Valentina, Lizeth, Yeimi, Wendy, Hilaria, Ana, Glendy, Mario, Sandra, Lesbia, María, Aura, por su amistad y apoyo incondicional en mis estudios.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCION GENERAL	ii
I. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA	1
1.Marco Organizacional.....	1
A. Antecedentes	1
B. Naturaleza y áreas de proyección.....	1
C. Ubicación	3
D. Tamaño y cobertura	4
E. Estructura organizativa	5
F. Visión, Misión, Estrategias de Trabajo, Programas	9
G. Área de proyección identificada	12
K. Caracterización del Cantón Chutzorop Tercero:	12
2. Análisis Situacional.....	14
A. Problemas Generales	14
B. Red de actores regionales vinculados al área	18
C. Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.....	20
D. Capacidades y potencialidades en el área de proyección	20
E. Árbol de Problemas.....	21
F. Árbol de Objetivos.....	22
G. Identificación del problema a intervenir.....	23
3. Análisis Estratégico	24
A. Análisis FODA.....	24
B. Identificación de estrategias de acción (Mini Max) y proyectos	26
C. Priorización del proyecto de intervención.....	33

D. Selección y justificación del proyecto de intervención	35
E. Resultados esperados en el periodo de la PPS II.....	35
F. Alcances y Límites	35
4. Proyecto de Intervención	37
A. Ficha Técnica.....	37
B. Descripción General del Proyecto.....	42
C. Entorno Externo e interno	53
I. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados.....	54
D. Recursos y Presupuesto	56
E. Monitoreo y Evaluación del proyecto	57
5. Presentacion de Resultados	58
6. Análisis de Resultados.....	62
7. Plan de Sostenibilidad	81
8. Marco Teórico Conceptual	86
9. Referencias Bibliográficas.....	94
10. Anexos	96

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de práctica profesional supervisada, del proyecto de intervención titulado: “Proceso de Organización y Formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del cantón chutzorop tercero, Chichicastenango, Quiché”. Realizado en el Centro de Práctica: Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, Chichicastenango.

El proyecto tiene como objetivo primordial: contribuir en la organización y formación del comité de mujeres del cantón Chutzorop tercero, como objetivo específico: Asesorar la organización y participación de mujeres en el desarrollo comunitario, donde es imprescindible promover la participación Ciudadana.

Obteniendo como resultados: Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes y Mujeres tienen conocimientos en temas de: Organización comunitaria, incidencia y liderazgo.

Se encuentra el sector mujer como población vulnerable, donde las estrategias de organización comunitaria, el empoderamiento de nuevos conocimientos a través del proceso de formación e intercambios de experiencias, y capacidad instalada; hacia las mujeres como estrategias de disminución de los efectos del abandono, la discriminación, que ostenta la mujer del área rural.

El proceso de la Práctica Profesional Supervisada contribuyó con el grupo de mujeres, a incrementar el nivel de conocimientos, condición esencial para hacer valer sus derechos plasmados en los marcos legales, ratificados por Guatemala y ejercer una incidencia, en facilitar los espacios de crecimiento de las mujeres del cantón Chutzorop Tercero y otros circunvecinos. En el aspecto de interpretación - discusión de resultados, se cruzó la información recabada en cada una de las actividades, propuestas en el plan de intervención con las ideas de autores actualizados.

INTRODUCCION GENERAL

El presente documento consiste en el informe final de la Práctica Profesional Supervisada de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del desarrollo, realizado en el centro de practica: Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO y en el área de intervención: cantón Chutzorop Tercero de Chichicastenango, Quiché, sobre el proyecto: “Proceso de organización y formación de Mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché”.

El proyecto se implementó para responder al objetivo: Contribuir en la organización y formación del comité de mujeres del Cantón Chutzorop Tercero del municipio de Chichicastenango, departamento del Quiché, para que puedan incidir en el desarrollo comunitario.

Este proyecto nació luego de realizar el análisis situacional, análisis estratégico y en el momento de diseñar las líneas de acción se determinó que este proyecto contribuyó a solucionar el problema: Poca incidencia de mujeres en la organización comunitaria del Cantón Chutzorop Tercero del municipio de Chichicastenango, departamento de Quiché.

El proyecto se implementó de manera participativa y adaptada al contexto de las mujeres como finalidad que logaran organizarse, enriquecer sus conocimientos e involucrarse en las organizaciones comunitarias del cantón, coordinadas por el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, ente rectora por ley del desarrollo comunitario.

Los principales resultados obtenidos de este proyecto fueron: La conformación de una junta directiva de mujeres, integrada por cinco personas que fueron electas democráticamente en asamblea, con respaldo de las autoridades comunitarias con el fin de contribuir la participación de las mujeres en el desarrollo comunitario.

Para que esta organización tenga elementos de funcionamiento se desarrolló un proceso de formación donde las personas aumentaron su conocimiento sobre: organización comunitaria, participación de la mujer, incidencia y liderazgo y gestión de proyectos para su participación en el desarrollo comunitario.

Finalmente el informe se presenta en capítulos que se describen a continuación:

Capítulo I: Marco Organizacional

Capítulo II: Análisis Situacional

Capítulo III: Análisis Estratégico

Capítulo IV: Proyecto de Intervención

Capítulo V: Presentación de Resultados

Capítulo VI: Análisis de Resultados

Capítulo VII: Plan de Sostenibilidad

Capítulo VIII: Marco Teórico conceptual

Posteriormente se plasmaron las conclusiones y recomendaciones más significativas del proceso de práctica profesional supervisada y por último se encuentran las referencias bibliográficas y anexos.

I. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA:

1. CAPÍTULO I: MARCO ORGANIZACIONAL:

A. Antecedentes:

La Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO fue fundada en noviembre del año 1,996, por representantes de las catorce comunidades socias del municipio de Chichicastenango, los cuales conforman el nivel de socios fundadores en el organigrama de base de ASDECO.

La organización de base se gesta desde, con y para las comunidades asociadas que conforman la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO. Sale a luz pública la organización a través del apoyo temporal y de atención de necesidades inmediatas brindado por una organización no gubernamental de la localidad; cuando deciden las comunidades asociarse para ser gestoras de su propio desarrollo y atender de manera integral sus necesidades económicas, sociales, políticas y culturales desde un espacio que institucionaliza esta asociación de comunidades, espacio que permite la libre determinación del pueblo indígena de Chichicastenango.

B. Naturaleza y áreas de proyección:

a. Naturaleza:

ASDECO se define como una Asociación de comunidades para el desarrollo integral comunitario, que surge desde, con y para las comunidades rurales indígenas y campesinas del municipio de Chichicastenango. Se constituye en un espacio de participación y autogestión económica y política de hombres y mujeres de las comunidades, logrando integrar a las distintas fuerzas y actores sociales en la búsqueda del cambio y mejoramiento de la calidad de vida, se fundamenta en la visión y cultura maya. Es una Asociación que respeta los valores humanos, culturales, étnicos y sociales, con plena conciencia de los problemas que afrontan las comunidades.

Trascender de un grupo de beneficiarios y beneficiarias de instituciones locales y externas, a organizarnos y definirnos como una Asociación de comunidades para el impulso y reconstrucción de un movimiento social del municipio de Chichicastenango.

Al constituirse legalmente, como Asociación de comunidades, las comunidades socias gestionan los estatutos y personería jurídica en el año 1,996 de la Asociación de Desarrollo Comunitaria ASDECO con la cooperación de NOVIB de Holanda e IBIS de Dinamarca; estos instrumentos legales permiten coexistir con el sistema legal de Guatemala, sin perder de vista los principios fundamentales de la cosmovisión Maya K'iché.

Se ha definido un sistema de organización que busca fortalecer la diversidad, integrar los distintos actores, actoras y fuerza social organizada existente en la comunidad y el municipio de Chichicastenango, para participar de manera integral y sectorial en la reconstrucción del tejido social desde la comunidad, para lo cual se estructuran los Consejos Comunales, los Consejos Intercomunales de Salud, educación, Agricultura e Infraestructura que se vinculan y participan en la organización sectorial municipal.

Así como la implementación de la Asamblea General de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO representa la autoridad máxima de las comunidades asociadas quien define las líneas de trabajo y las prioridades de atención, delegando funciones políticas y decisivas en la Junta Directiva Central.

Para el impulso del planteamiento político y operativo de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, institucionaliza una estructura funcional, la cual cuenta con tres niveles: Nivel Político, Nivel Ejecutivo, Nivel Técnico y Operativo.

b. Áreas de proyección:

La Asociación de Comunidades para el desarrollo integral comunitario se proyecta hacia la población más vulnerable del Municipio de Chichicastenango, con énfasis en familias que habitan en las áreas urbanas marginales y comunidades rurales. Según estudios realizados es allí, donde prevalecen los índices más altos de pobreza, teniendo en cuenta puntos de desarrollo específicamente para estas áreas:

- Género y equidad con pertinencia cultural.
- Desarrollo rural y Economía solidaria.
- Seguridad Alimentaria Nutricional.
- Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Poder Local y Participación Ciudadana y Política.

Programas:

- Promoción de la Organización Comunitaria.
- Desarrollo Comunitario.
- Participación Ciudadana Pueblos Indígenas.
- Participación Política de Pueblos Indígenas.
- Financiero para el Desarrollo PROFINDES.

C. Ubicación:

Dirección: 2ª. Calle 2-52, Cantón Chucam, Santo Tomás Chichicastenango.

Página Web: www.asdeco.org

Correo electrónico: asdeco12@gmail.com

Teléfonos: 5917 8544

Enlace: Sebastiana Calel Morales.

Correo electrónico: poshsebas@gmail.com

D. Tamaño y cobertura:

c. Tamaño:

La Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO es una institución a nivel Municipal de Santo Tomás Chichicastenango.

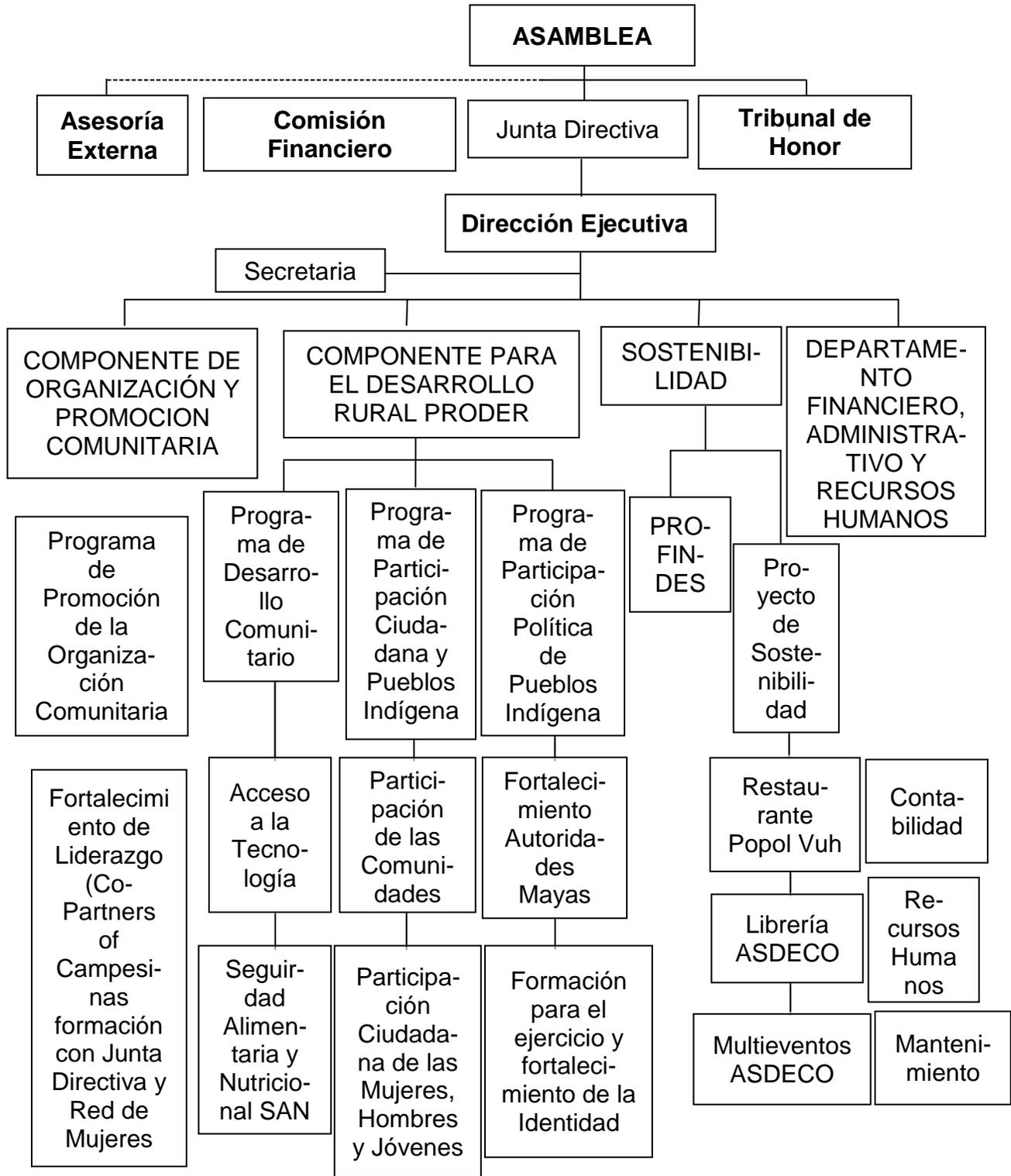
d. Cobertura:

En Chichicastenango la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO cubre actualmente las siguientes comunidades:

Sacbichol, Chutzorop I, Chucalibal I, Las trampas, Chucalibal II, Panimache V, Chujulimul I, Chujulimul II, Chupol, Sacpulup, Chuguexa II A, Chuguexa III, Patzibal, Chijtinimit, Chucam, Agua viva, Chujupen, Semeja II, Chipaca I, Chuguexa IV, Panquiac, Chilima, Chicua I, **Chutzorop Tercero.**

E. Estructura organizativa:

e. Organigrama:



f. Descripción de funciones:

El proceso de fortalecimiento y desarrollo institucional de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, ha implicado ir construyendo un proceso de reestructuración y actualización de la organización funcional proponiendo lo siguiente:

Nivel Político: en este nivel se ubica: **Asamblea General:** Es la instancia representativa del conjunto de organismos existentes dentro de las comunidades organizadas y asociadas de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, caracterizándose como la autoridad máxima de la asociación por ser esta quien legitima los distintos planteamientos y toma de decisiones que las instancias de base asociadas, delegan en las personas titulares y suplentes que integran dicha asamblea, conformada por 140 miembros y miembras (60% hombres y 40% mujeres) representantes de los niveles organizativos con los que se trabaja, incluyendo mujeres, jóvenes y autoridades indígenas.

La Junta Directiva: Son representantes de las comunidades y electas por la Asamblea General de comunidades, se constituye en el espacio organizativo principal de la asociación. Su cambio es parcial, a cada dos años. Dentro de sus funciones se encuentra, orientar el proceso organizativo, institucional de la asociación, mediante la participación y direccionalidad de la Junta Directiva, a la dirección y órganos de base de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO integrada por 7 personas delegadas, electas y nombradas por la Asamblea General, de las cuales actualmente son seis hombres y una mujer.

Nivel Ejecutivo: se ubica: **Dirección Ejecutiva:** este componente de la organización, es responsable de la ejecución operativa de las decisiones de la Asamblea general y de junta directiva; de velar y de garantizar el uso eficiente de los recursos y desarrollar la capacidad organizativa y propositiva de la asociación que la encaminen al cumplimiento de la misión estratégica y los objetivos planteados para la misma está a cargo de una mujer, la Subdirección, Administración General,

Recursos Humanos, Planificación, Monitoreo y Evaluación cada uno está a cargo de una mujer.

Nivel Técnico Operativo: En este nivel se ubican los cinco programas responsables de diseñar y operativizar las áreas temáticas y programáticas de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO.

1. Programa de Promoción de la Organización Comunitaria:

Está integrado por los siguientes sub-programas:

- Fortalecimiento de Liderazgo (Co-Partners of Campesinas formación con Junta Directiva y Red de Mujeres).
- Coordinación Interinstitucional (diplomados, escuelas de formación).

Puestos y Número de personas que los conforman:

- Responsables de cada programa: Cuatro personas, dos mujeres y dos hombres.
- Tres técnicos. (dos hombres y una mujer).

2. Programa de Desarrollo Comunitario:

Está integrado por los siguientes sub-programas:

- Acceso a la tecnología.
- Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Servicio a la salud Alternativa (Comadronas, terapeutas, fitoterapeutas, Comisión de salud).
- Desarrollo económico comunitario y familia. Proyecto de Grupos de Autogestión (KNH).
- Emprendimiento de mercadeo artesanal a nivel local, nacional e internacional (AGEXPORT).
- Comunicación (Radio Comunitaria SwanTinamit).
- Centro de Educación Integral y Productividad Privada (IGER-ASDECO).
- Escuela de Auxiliares de Enfermería de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO.

Puestos y Número de personas que los conforman:

- Responsables de cada programa: A cargo de una mujer y un hombre.
- Dos técnicos. (un hombre y una mujer).

3. Programa de Participación Ciudadana y Pueblos Indígenas.

Está integrado por los siguientes sub-programas:

- Participación de las Comunidades.
- Participación Ciudadana de las Mujeres y Hombres.
- Participación Ciudadana de los Jóvenes.

Puestos y Número de personas que los conforman:

- Responsables de cada programa: A cargo de una mujer y un hombre.
- Tres técnicos. (dos hombres y una mujer).

4. Programa de Participación Política de Pueblos Indígenas:

Está integrado por los siguientes sub-programas:

- Fortalecimiento Autoridades Mayas.
- Formación para el ejercicio y fortalecimiento de la identidad.
- Sistematización.

Puestos y Número de personas que los conforman:

- Responsables de cada programa: A cargo de una mujer y un hombre.
- Dos técnicos. (un hombre y una mujer).

5. Programa Financiero para el Desarrollo PROFINDES:

Puestos y Número de personas que los conforman:

- Responsables de cada programa: A cargo de una mujer y un hombre.

Técnicos de programas: Es deber de cada técnico obedecer las instrucciones y mandatos de su jefe inmediato superior, presentar los informes que le sean requeridos y las que sean necesarias para ejecutar sus responsabilidades, su

función básica es ejecutar los proyectos del programa en las comunidades, es deber de los técnicos presentarse en el lugar asignado por su jefe inmediato superior.

Contabilidad: Su jefatura inmediata es el departamento de administración; su función básica será crear un sistema de contabilidad acorde con las necesidades de la asociación y que cumpla con las leyes y normativas vigentes comúnmente aceptadas en el país.

Unidad de secretaria: Su jefatura inmediata es la dirección; su función es brindar atención al público, le orienta en temas generales de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, su responsabilidad es: manejar y administrar los archivos, directorios y correspondencia del área al que esté asignada, traslada la información pertinente entre los departamentos y la dirección, elabora memorias de las reuniones, organiza la agenda de la dirección de la asociación.

F. Visión, Misión, Estrategias de Trabajo, Programas:

g. Visión:

Proceso Integral y estructural de cambio y transformación profunda que revaloriza y parte de la cultura y cosmovisión del pueblo Maya, tomando en cuenta todas las formas de vida económica, cultural, política y social.

h. Misión:

Aportar al desarrollo comunal sustentable y la recuperación del poder local incluyente y con equidad, para el fortalecimiento del movimiento social de comunidades y la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas, las Mujeres y la Juventud, desde la visión, identidad y cultura maya.

i. Estrategias de Trabajo:

Objetivo Estratégico 1:

Fortalecimiento de la visión política, étnica y técnica de la Asociación, mediante un proceso de formación y especialización de directivos y personal, que fortalezcan sus

conocimientos, capacidades y experiencias, que permita la ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos de manera conjunta y en el tiempo establecido.

Estrategias:

Promover servicios de extensión técnica pertinente para desarrollar nuevas capacidades de organización dentro de las comunidades, para aumentar la productividad y mejorar la calidad del desarrollo y los recursos disponibles.

Objetivo Estratégico 2:

Especialización de Juntas Directiva y personal en tres Dimensiones:

- Dimensión Política para la incidencia local y nacional desde una perspectiva pluricultural y con equidad.
- Dimensión Gerencial y Administrativa, para el desempeño humano, eficiente, eficaz y transparente en el manejo de los recursos materiales, financieros y técnicos.
- Dimensión Comunal y con pertinencia cultural, para la relación, comunicación, trabajo y desempeño en las comunidades desde una cultura de respeto, aprendizaje mutuo, motivación y articulación de saberes y procesos.

Estrategias:

- Fomentar el aprendizaje de los procesos pluriculturales en el área rural, para aumentar la equidad y la participación ciudadana.
- Propiciar el incremento de capacidades y habilidades en la población para aumentar las oportunidades al momento de utilizar los recursos financieros.
- Fomentar la creación de talleres de aprendizaje mutuo para acercar a los Pueblos Mayas a la igualdad social.

Objetivo estratégico 3:

Fortalecer la cultura de participación ciudadana y política en mujeres, jóvenes y autoridades indígenas desde el seno, experiencias y visión del pueblo K'iche' de Chichicastenango.

Estrategias:

- Acompañamiento al proceso de identificación y articulación de las diversas expresiones de la organización ancestral aún vigentes en las comunidades.
- Acompañamiento al proceso de identificación y articulación de las Alcaldías Indígenas y otras expresiones de la organización ancestral aún vigente a nivel municipal, regional y nacional.

j. Programas:

1. Programa de Promoción de la Organización Comunitaria.

Es un programa que se constituye en apoyar a las comunidades, espacios de participación activa de los dirigentes y líderes que protagonizan la autogestión económica, política y social, para el mejoramiento de la calidad de vida. Dentro de la asociación es una línea de acción que se encarga de perfilar un sistema de apoyo, promover y consolidar el fortalecimiento organizativo, comunal e institucional.

2. Programa de Desarrollo Comunitario.

Promueven acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población; para ello se plantea la formulación de proyectos sociales que respondan a las necesidades más inmediatas y sentidas por los comunitarios. Se plantean proyectos de gestión social en salud, educación e infraestructura.

3. Programa de Participación Ciudadana Pueblos Indígenas.

Es un programa que tiene por objetivo promover la organización comunitaria y el fortalecimiento de la participación de mujeres, hombres y juventud en espacios políticos de participación a nivel comunal y municipal. Se constituye en un espacio en que se fortalece la plataforma organizativa de base de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO.

4. Programa Participación Política de Pueblos Indígenas.

Programa que promueve la participación activa y propositiva de las diferentes formas de expresión organizativa tradicional existentes en las comunidades; con la finalidad de potencializar el liderazgo existe en las comunidades, así como la revalorización de las practicas organizativas tradicionales, el rescate de la identidad

como pueblo Maya K'iche' y la recuperación de la memoria histórica del pueblo Maya de Chichicastenango.

5. Programa Financiero para el Desarrollo PROFINDES.

Programa donde define un espacio de participación comunitaria organizada que gesta un planteamiento de finanzas rurales desde, con y para las comunidades; a través de los servicios financieros donde contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población de las comunidades socias y no socias de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO de Chichicastenango.

G. Área de proyección identificada:

La Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO cumple con el perfil requerido de la Práctica Profesional Supervisada I y II, cuenta con programas vinculados al ámbito de Desarrollo Social: Promoción de la Democracia, Construcción de ciudadanía, Derechos Humanos, Organización Local, Desarrollo Rural, Género, Etnia, Migrantes, Cuestiones de Tierra, Etc.

La Práctica Profesional Supervisada se desarrolló en el **PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO** considerando que este se vincula al Eje temático de la Universidad Rafael Landívar.

La intervención se desarrolló en el Cantón **CHUTZOROP TERCERO** de Chichicastenango específicamente con el Grupo de Mujeres Luchadoras.

K. Caracterización del Cantón Chutzorop Tercero:

Inicia siendo el sector tres del cantón Chutzorop tercero, sin embargo, por la cantidad de personas que conforman el sector y por lo complicado de obtener acceso a los servicios básico como salud y educación, se gestionó a través de un comité provisional conformado por el señor: Domingo Saquic Quino, Sebastián Raúl Ajanel Ajanel, Tomás Saquic Chumil, Juan Guarcas Morales, Tomás Tecum Cortez, Tomas Ajanel Guarcas y Mateo Saquic Quino, el reconocimiento del cantón por la Municipalidad de Chichicastenango el 30 de octubre del 2,012 siendo legalizado y reconocido como Cantón Chutzorop Tercero.

El cantón Chutzorop Tercero se ubica a 14 kilómetros de la cabecera municipal y a una altura de 2,345 metros sobre el nivel del mar, topográficamente con un clima templado, es habitada por 1,108 habitantes conformados por 85 familias, 200 viviendas, de las cuales están construidas: 90 de adobe, 50 de block y 60 de caña de carrizo, distribuidas en cinco sectores.

Colindancias: la comunidad colinda al norte con Chutzorop Segundo, al sur con la comunidad el Encanto del departamento de Sololá, al este con el Cantón de Chumanzana y al oeste con la comunidad el Rosario del departamento de Sololá.

Su etnia en su totalidad es indígena, su idioma es el K'iche y su actividad productiva se centra en la agricultura, dentro de sus producciones iniciales se puede mencionar la papa, ciruela, manzana, durazno, maíz y frijol, otra fuente de producción principal la constituían animales como: gallinas, gallos, cerdos, chivos y vacas consumiendo el 5% para sus hogares mientras que el 95% lo venden para sustentar sus necesidades básicas.

En términos educativos en el año 2014 se fundó la primera escuela con los grados de sexto a primero primaria, contando con seis maestros 4 provenientes del mismo cantón y 2 de otros cantones, no cuentan con un instituto del nivel medio por lo cual los estudiantes tienen que ir a estudiar en el instituto del cantón Sacbichol.

Actualmente los niños y las personas mayores se enferman de: fiebre, diarrea, dolor de cabeza, dolor de estómago y mal de ojo, los curan con medicinas químicas como: acetaminofén, alkalseltzer, mientras otros con medicina natural como: ruda, sauco, apasote y manzanilla, las mujeres embarazadas dan a luz en su casa con la ayuda de una comadrona por la distancia que cuenta con el municipio para llegar al centro de salud.

2. CAPITULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL:

El presente capítulo consiste en el análisis situacional, proceso que se llevó a cabo para analizar y priorizar la problemática del área de intervención, realizado en el cantón Chutzorop Tercero, específicamente en el Programa de Desarrollo Comunitario de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO. En este apartado se identificaron los problemas generales que afecta la participación ciudadana y por ende el desarrollo social.

En el documento se plasma las características del área de proyección a intervenir a través de herramientas y técnicas como: Lluvia de ideas, observación, método de Priorización de frecuencias y árbol de problemas, permitiendo identificar diez problemas.

A. Problemas Generales:

Para la identificación de los problemas principales del área de intervención se llevó a cabo mediante la participación activa del Grupo de “Mujeres Luchadoras”, procediendo a realizar su priorización para establecer cuál es el problema que causa mayor impacto en el área de intervención.

1. Habitantes no cuentan con Centro de Convergencia:

Se ve la limitada participación de mujeres en la toma de decisiones en el Cantón Chutzorop Tercero; afectando al 80% de familias principalmente a los niños, mujeres embarazadas y ancianos lo cual impide que se dé a conocer la necesidad de solicitar un centro de convergencia para recibir una atención médica adecuada.

2. Mujeres no cuentan con oportunidad de empleo:

El 60% de mujeres no cuentan con un empleo formal, esta situación afecta a las familias, principalmente a las madres ya que son las encargadas de trabajar para sostener los gastos de la casa, lo que limita una adecuada alimentación, educación, vestuario y salud a la familia.

3. Desacuerdo comunitario limita la circulación del transporte público:

Debido a que los líderes tienen poca capacidad de negociar y conciliar, existe un desacuerdo que impide el paso vehicular, afectando principalmente a las mujeres al momento de realizar las compras de mercado, a los niños cuando van a estudiar y los vecinos en general al momento de realizar algunos trámites en el municipio.

4. El 80% de las familias carecen de agua potable debido a la débil gestión del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE:

El COCODE no ha logrado gestionar un proyecto de agua potable en el Cantón Chutzorop Tercero, afectando principalmente a niños, mujeres, hombres y ancianos debido a la débil participación ciudadana.

5. Poca incidencia de mujeres en la organización comunitaria:

En el Cantón Chutzorop Tercero se ve el poco conocimiento del 95% de mujeres en organizarse para poder impulsar la participación de la mujer en dicho cantón porque desconocen la importancia de estar organizadas y de participar en los diferentes espacios.

6. Poca gestión de riesgos a nivel comunitario:

Débil funcionamiento de la COLRED existente, poniendo en riesgo la integridad de 20 familias del Cantón Chutzorop Tercero, por lo que los integrantes desconocen sobre sus funciones al momento de atender los desastres que surjan en el cantón.

7. Poca incidencia de mujeres en la toma de decisiones.

El 90% de las mujeres del Cantón Chutzorop Tercero, no son tomadas en cuenta en las decisiones ni les dan la oportunidad de involucrarse debido al bajo nivel de escolaridad.

8. Poco interés del COCODE en apoyar al grupo de “Mujeres Luchadoras”:

Este problema afecta al grupo de mujeres, ya que no cuentan con el respaldo del COCODE, el cual muestra desinterés en apoyarlas, no toma en cuenta la opinión de ellas en la toma de decisiones, aislándolas de los proyectos para el desarrollo integral de la comunidad.

9. Poco conocimiento del COCODE en instituciones que ayuden a mejorar la carretera:

El COCODE del Cantón Chutzorop Tercero, desconoce de instituciones que les puedan apoyar en proyectos de infraestructura para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera, afectando a todas las personas en su desarrollo comunitario.

10. El grupo de mujeres carecen de representatividad en el COCODE:

El 90% de las mujeres por ser analfabetas y no tienen experiencia en gestiones no se ven capacitadas para formar parte del COCODE del Cantón Chutzorop Tercero, por lo que les limita una participación activa en la toma de decisiones.

a. Priorización de problemas:

Luego de haber identificado los problemas en el área de proyección se procede a realizar la priorización a través del método por frecuencias clasificando las problemáticas para luego identificar el problema principal de dicha área.

Se realizó un análisis, comparando uno de los problemas con los otros, si el problema identificado con el número uno es más importante que el identificado con el número dos, luego el número uno con el tres y así sucesivamente el número uno contra los que falten.

La manera adecuada de definir cuál de los problemas es más importante se realiza a través de un consenso, tomando en cuenta la opinión de todos los participantes.

Se identificó el problema en el área de intervención número 5) **Poca incidencia de mujeres en la organización comunitaria del Cantón Chutzorop Tercero**, es un problema que afecta principalmente a las mujeres ya que no conocen la importancia de estar organizadas por lo que les limitan la participación en los espacios de toma de decisiones debido al bajo nivel de escolaridad.

Siendo importante que las mujeres se organicen y participen en los diferentes espacios, ya que ello contribuye a que se involucren directamente y ocupen espacios dentro de la sociedad.

Priorización de Frecuencias:

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1		2	3	4	5	6	7	1	9	10
2			2	4	5	2	2	2	9	10
3				4	5	6	7	3	3	3
4					5	4	4	8	4	4
5						5	5	5	5	10
6							6	6	9	6
7								8	9	10
8									9	10
9										10
10										

Resultado de la priorización:

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Frecuencia	1	5	3	7	8	3	2	2	5	6

Primer problema (5) = Frecuencia 8

Poca incidencia de mujeres en la organización comunitaria del cantón Chutzorop Tercero.

Segundo Problema (4) = Frecuencia 7

El 80% de las familias carecen de agua potable debido a la débil gestión del COCODE.

Tercer problema (10) = Frecuencia 6

El grupo de mujeres carecen de representatividad en el COCODE.

B. Red de actores regionales vinculados al área:

El Cantón Chutzorop Tercero cuenta con una red de actores internos y externos vinculados al área, los cuales apoyan al cantón en la coordinación de proyectos para el desarrollo integral.

b. Actores internos:

GRUPOS/PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
COCODE	Vela por el bienestar integral del cantón.	Falta de involucramiento del COCODE en el grupo de mujeres.	Cuenta con recurso humano y no cuenta con recursos económicos.
Grupo de Mujeres	Busca el bienestar de las familias y del cantón, gestionando su desarrollo económico, social, político y salud.	No cuentan con suficiente apoyo por parte de las instituciones afines.	Únicamente cuenta con el recurso humano.

c. Actores externos:

GRUPOS/PERSO- NAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Municipalidad de Chichicastenango	Ejecuta el Plan de Desarrollo Municipal en beneficio de toda la población.	Los problemas percibidos son educación, salud, viviendas, falta de servicios públicos.	Cuenta con recursos económicos, materiales y físicos.
Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO	Apoya a los cantones para que sean gestoras de su propio desarrollo atendiendo de manera integrada sus necesidades económicas, sociales, políticas y culturales.	Falta de financiamiento para ejecución de proyectos de formación.	Recursos humanos.
PAISANO	Apoya en combatir la inseguridad Alimentaria y Nutricional en hogares rurales vulnerables.	Niños con desnutrición por la falta de consumo de alimentación saludable.	Cuenta con recursos humanos y económicos.
	Mi Bono Seguro es un programa estatal de ayuda social	Mala inversión de este recurso económico a causa de la misma	Cuenta con el apoyo económico del gobierno.

<p>El Ministerio de Desarrollo Social(MIDES) BONO SEGURO.</p>	<p>cuyo objetivo es la búsqueda del bienestar de las familias guatemaltecas amenazadas de pobreza y pobreza extrema.</p>	<p>pobreza que existe en el cantón.</p>	
--	--	---	--

C. Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección:

a. Demandas institucionales:

- Promover la organización y participación de la mujer en el cantón.
- Promover estrategias adecuadas para el fortalecimiento de las mujeres.
- Seguimiento de proyectos vinculados a la participación ciudadana.
- Poca disponibilidad de recursos.

b. Demandas poblacionales:

- Impulsar la implementación de proyectos de formación sobre la organización y participación de la mujer en el cantón.
- Ejecución de proyectos que sean viables para el beneficio del cantón.
- Gestionar el proyecto de un salón comunal.
- Gestionar el proyecto de carretera.
- Gestionar el servicio de transporte.
- Gestionar becas escolares para estudiantes del nivel primario y básico de escasos recursos.

D. Capacidades y potencialidades en el área de proyección:

- Apoyo por parte de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO.
- Capacidad de organizarse para el desarrollo del cantón.
- Cuentan con diferentes habilidades dentro del grupo de mujeres.
- Disponibilidad para trabajar a beneficio de la comunidad.

- Se cuenta con el apoyo de recurso humano.
- Se cuenta con material didáctico.

E. Árbol de Problemas:

A través del estudio se identificó el problema que afecta al grupo de mujeres del Cantón Chutzorop Tercero, se procedió analizarlas causas y los efectos por medio de la aplicación de la herramienta del árbol de problemas, que respondieron el porqué de la problemática los cuales son las principales **causas:**

- Líderes Comunitarios no promueven la participación de las mujeres por lo cual se limita la participación a nivel comunitario.
- Mujeres no están organizadas esto provoca que no incidan en espacios de toma de decisiones.
- Mujeres no conocen sobre la participación ciudadana debido al poco interés de autoridades en gestionar proyectos de formación.

Sub-causas:

- Prioridad de Líderes en velar proyectos de infraestructura lo que limita el acceso de proyectos de formación para el desarrollo comunitario.
- Líderes desconocen los temas sobre participación ciudadana.
- Desconocen la importancia de estar organizadas y la falta de asesoría, les limita la participación de la mujer en el desarrollo del cantón.
- Desinterés de líderes comunitarios en capacitarlas en temas de participación ciudadana para una constante participación de la mujer.

Efectos:

- El grupo de mujeres carece de representatividad en el COCODE debido a que las mujeres no cuentan con experiencia en gestiones.
- Débil participación de mujeres a nivel comunitario.
- Las mujeres no inciden en la toma de decisiones a nivel comunitario debido al bajo nivel de escolaridad les limita la participación en los diferentes espacios.

Sub-efectos:

- Por ser analfabetas y no tienen experiencia en gestiones ocasiona que las mujeres desconocen la importancia de participar en los diferentes espacios en la toma de decisiones.
- COCODE no toman en cuenta la participación de la mujer y no le dan el interés adecuado en apoyarlas.
- Mujeres no conocen sus derechos como ciudadanas debido al desconocimiento de leyes a cerca de sus derechos.

F. *Árbol de Objetivos:*

Luego de haber analizado las causas y los efectos realizado por medio del árbol de problemas, se convierte el árbol de objetivos donde se transforman todas las situaciones negativas en positivas el problema se convierte en el objetivo, las causas se convierten en los medios y los efectos en los fines.

Medios:

- Líderes comunitarios promueven la participación de mujeres para que estén organizadas y conozcan sobre la participación ciudadana debido a que los Líderes velan por proyectos de formación.
- Líderes conocen los temas sobre participación ciudadana.
- Mujeres conocen la importancia de estar organizadas ya que cuentan con una asesoría adecuada en capacitaciones en temas de participación ciudadana por lo que se ve la participación constante de las mujeres.

Fines:

- Mujeres preparadas y con capacidad de gestionar son representantes dentro del COCODE.
- COCODE tienen interés en apoyar a grupos de mujeres y toman en cuenta la participación de ellas.
- Se ve la necesidad que las mujeres conozcan sobre sus derechos como ciudadanas, una vez que ellas conozcan sus derechos y las leyes que les

amparen será difícil para que sean manipuladas por personas que se aprovechan de la situación en que viven.

G. Identificación del problema a intervenir:

La problemática con más alto índice de vulnerabilidad dentro del grupo de “Mujeres Luchadoras” es: **Poca incidencia de mujeres en la organización comunitaria del Cantón Chutzorop Tercero**, se ve el poco conocimiento de mujeres en organizarse para tener una participación, ya que no son tomadas en cuenta en la toma de decisiones ni les dan oportunidad de involucrarse en los diferentes procesos debido a que no cuentan con la experiencia necesaria y por la simple razón de que el hombre es el encargado de tomar decisiones dentro de las organizaciones a nivel comunitario.

Ante esto surge la necesidad de implementar procesos de formación, y a la vez sensibilizar y capacitar al grupo de mujeres sobre la organización comunitaria, participación de la mujer, incidencia y liderazgo y gestión de proyectos.

3. CAPITULO III: ANÁLISIS ESTRATÉGICO:

El análisis estratégico permitió entender el contexto en que se desarrolla la problemática del área de proyección: **“Poca incidencia de mujeres en la organización comunitariodel Cantón Chutzorop Tercero”**, entendiendo el ambiente en que se desenvuelve el problema priorizadodel análisis situacional, implica realizar un cúmulo de factores externos como internos influyentes en la estructura, funcionamiento e identidad del área de proyección.

A. Análisis FODA:

Es una herramienta que se utilizó con la participación de las integrantes del grupo de mujeres, en el cual se utilizó la técnica de lluvia de ideas para identificar las fortalezas, oportunidades, demandas y amenazas de la problemática que enfrenta el Cantón Chutzorop Tercero de Chichicastenango.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1. Presencia de un COCODE legalizado.	O1. Apoyo de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO llevando a cabo proyectos de Formación.
F2. Interés del grupo de mujeres en proyectos de formación sobre derechos de las mujeres.	O2. Asesoría de la Practicante de la Universidad Rafael Landívar para promover la organización y formación de mujeres para su incidencia en el desarrollo comunitario.
F3. Las mujeres tienen disponibilidad de organizarse para el beneficio del cantón en temas de participación de la mujer.	O3. Respaldo de la Ley de la Participación Ciudadana.
F4. Mujeres se preocupan por la débil participación de ellas en la toma de decisiones.	O4. Alianzas con instituciones ligadas al fortalecimiento de la participación de la mujer.
F5. El COCODE apoya a las instituciones dentro del cantón.	O5. Apoyo de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO para
F6. Adecuada organización del COCODE contribuye al desarrollo	

<p>comunitario.</p> <p>F7. Las mujeres aceptan ser parte del proceso de la Práctica Profesional Supervisada para mejorar el desarrollo comunitario.</p>	<p>formulación de Proyectos permitiendo un desarrollo comunitario.</p> <p>O6. Coordinación con otras entidades para intervenir en la problemática.</p> <p>O7. Se cuenta con presencia de PAISANO contribuyendo a la seguridad alimentaria.</p> <p>O8. Se cuenta con presencia de MIDES para un adecuado desarrollo comunitario.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1. Mujeres no cuentan con una organización comunitaria.</p> <p>D2. Desconocimiento del grupo de mujeres en el tema de la participación de la mujer.</p> <p>D3. Mujeres desconocen sobre sus derechos.</p> <p>D4. Escasa participación de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones.</p> <p>D5. No se les ha capacitado en temas de participación ciudadana.</p> <p>D6. Líderes comunitarios desconocen de instituciones que trabajan sobre la participación ciudadana.</p> <p>D7. Líderes valoran proyectos de infraestructura y no proyectos de formación.</p> <p>D8. Débil participación de mujeres a nivel comunitario.</p>	<p>A1. Poco interés de autoridades municipales en brindar apoyo a las mujeres sobre la participación en la toma de decisiones.</p> <p>A2. Mala administración de recursos por autoridades municipales, destinados a proyectos de formación.</p> <p>A3. Grupos políticos aprovechan el desconocimiento de las mujeres para no tomarlas en cuenta en la toma de decisiones.</p> <p>A4. Desinterés de la Municipalidad en apoyar a grupos de mujeres.</p> <p>A5. Desinterés de entidades públicas y privadas para financiar proyectos de formación.</p> <p>A6. Politización de los programas de ayuda del gobierno.</p>

B. Identificación de estrategias de acción (Mini Max) y proyectos:

El MINI MAX es una técnica que permitió vincular cada cuadrante de la matriz FODA, minimizando las amenazas y debilidades y maximizando las fortalezas y oportunidades se procede evaluar cada cruce identificando las líneas de estrategias permitiendo encontrar los posibles proyectos dándole respuesta a la problemática identificada.

a. Debilidades – Amenazas:

VINCULACIONES	ESTRATEGIA DE SUPERVIVENCIA	PROPUESTAS DE PROYECTOS
D1. D5. con A1, A3, A4.	Desarrollando capacidades a las autoridades municipales y al COCODE sobre la participación de la mujer en la toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="987 825 1370 1241">1. Impulsar a las autoridades municipales en apoyar a las mujeres en la toma de decisiones del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.<li data-bbox="987 1262 1370 1787">2. Crear alianzas con instituciones que permitan capacitar a las autoridades sobre la importancia de la participación de la mujer en el Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.

		<p>3. Asesoramiento a las autoridades municipales y el COCODE tomando en cuenta a las mujeres en las diferentes gestiones del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p>
<p>D.3 con A.3</p>	<p>Sensibilizando y capacitando a las mujeres sobre sus derechos.</p>	<p>4. Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de sus derechos del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>5. Proceso de formación sobre los derechos de la mujer del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>6. Fortalecer los procesos para empoderar a las mujeres sobre sus derechos del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p>

b. Debilidades – Oportunidades:

VINCULACIONES	ESTRATEGIA DE REORIENTACION	PROPUESTAS DE PROYECTOS
<p>D2, D4. con O1, O2.</p>	<p>Impulsando la incidencia de las mujeres en el desarrollo comunitario.</p>	<p>7. Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>8. Dar seguimiento a la organización y formación de la participación de la mujer del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>9. Diseñar e implementar un manual de funciones sobre la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p>

<p>D2, D3, D7. con O5, O2.</p>	<p>Formando capacidades en las mujeres sobre el tema de participación ciudadana a través de instancias con presencia en el cantón.</p>	<p>10. Proceso de formación sobre organización y participación ciudadana para que las mujeres participen constantemente en la toma de decisiones del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>11. Proceso de formación de capacidades que promuevan representatividad de la mujer en los procesos del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>12. Proceso de formación de desarrollo integral de las mujeres para la incidencia política en el desarrollo comunitaria del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p>
---------------------------------------	--	---

c. Fortalezas – Oportunidades:

VINCULACIONES	ESTRATEGIA OFENSIVA	PROPUESTAS DE PROYECTOS
<p>F3. con O1, O2.</p>	<p>Impulsando la participación de las mujeres en el desarrollo comunitario.</p>	<p>13. Proceso de organización y formación de mujeres en el ejercicio de sus derechos para su adecuado desarrollo comunitario en el Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>14. Proceso de formación del grupo de mujeres sobre la incidencia de la mujer en la toma de decisiones del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>15. Impulsar la participación de la mujer dentro del COCODE del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p>

<p>F2. con O2, O5.</p>	<p>Impulsando el proceso de formación con mujeres en temas de incidencia en la toma de decisiones y sus derechos con apoyo de ASDECO y la asesoría de la practicante de la URL.</p>	<p>16. Promover la elaboración de políticas sobre la participación de la mujer en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>17. Fortalecer las capacidades de las mujeres en la toma de decisiones del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>18. Proceso de formación de la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango el Quiché.</p>
-------------------------------	---	--

d. Fortalezas – Amenazas:

VINCULACIONES	ESTRATEGIA DEFENSIVA	PROPUESTAS DE PROYECTOS
<p>F5.con A5.</p>	<p>Fortaleciendo la coordinación institucional que tiene presencia a través de la participación del grupo de mujeres.</p>	<p>19. Proceso de formación para promover la participación activa de las mujeres en sistemas de coordinación con instituciones públicas en el Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>20. Promover la integración de las mujeres en organizaciones locales para la gestión de necesidades del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>21. Creación de una herramienta sobre la Participación Ciudadana en la organización de mujeres del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p>

<p>F.2 con A.1</p>	<p>Creando un plan estratégico respondiendo a los derechos y la participación de la mujer en el desarrollo comunitario.</p>	<p>22. Crear un plan estratégico para la participación de la mujer en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>23. Promover la incidencia de la mujer en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p> <p>24. Proceso de formación a mujeres sobre la gestión de proyectos y derechos de la mujer del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.</p>
---------------------------	---	--

C. Priorización del proyecto de intervención:

Se utilizó la técnica de “PROIN” para la priorización del proyecto de intervención con el grupo de mujeres, analizando el carácter social, el interés de la institución, la posibilidad de obtener recursos para la ejecución, si se puede ejecutar en un plazo de 14 semanas y por ultimo si es un proyecto que facilita un adecuado aprendizaje planteado de la siguiente manera:

No	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la intervención	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
	5	5	5	5	5	25
1	5	2	4	3	4	18
2	5	3	3	3	5	19
3	5	4	3	3	4	19
4	5	4	4	4	3	20
5	5	5	4	3	5	22
6	5	5	3	3	4	20
7	5	5	5	5	5	25
8	4	4	3	4	5	20
9	5	5	2	2	5	19
10	5	5	4	4	3	21
11	2	4	2	3	4	15
12	3	3	2	2	3	13
13	5	5	4	2	5	21
14	5	5	4	4	3	21
15	5	3	2	5	4	19
16	5	4	3	3	3	18
17	5	5	4	3	4	21
18	4	4	3	3	3	17
19	4	5	3	3	4	19
20	5	3	2	2	3	15
21	3	3	3	3	4	16
22	4	4	4	2	4	18
23	4	3	3	3	4	17
24	4	3	3	4	5	19

D. Selección y justificación del proyecto de intervención:

Luego de haber utilizado la técnica de priorización de proyectos de intervención “PROIN”, se procedió a realizar la selección del proyecto que reúne la mayor calificación el cual se menciona a continuación: **“Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché”**.

Este proyecto consiste en una organización y formación de una Junta Directiva de mujeres con el propósito de contribuir a la participación de la mujer en el desarrollo comunitario e involucrarse en los espacios de toma de decisiones a través de capacitaciones sobre temas de: Organización Comunitaria, Participación de la Mujer, incidencia y liderazgo y Gestión de Proyectos.

E. Resultados esperados en el periodo de la PPS II:

Resultado No. 1: Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes.

Resultado No 2: Mujeres tienen conocimientos en temas de: organización comunitaria, incidencia y Liderazgo.

F. Alcances y Límites:

a. Alcances:

- Coordinar con la Asociación de Desarrollo Comunitario ASCEDO la ejecución del proyecto.
- Convocar a líderes comunitarios en una asamblea para la aprobación del proyecto de intervención.
- Lograr la participación activa de las mujeres en el desarrollo comunitario.

b. Límites

- El proceso de Práctica tendrá un tiempo establecido de 200 horas.
- Escasa disponibilidad de tiempo de las personas para participar en los talleres de formación en la ejecución del proyecto.

4. CAPITULO IV: PROYECTO DE INTERVENCIÓN:

A. Ficha Técnica:

a. Nombre del proyecto:

Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.

b. Ubicación del proyecto:

País: Guatemala

Departamento: Quiché

Municipio: Santo Tomás Chichicastenango

Cantón: Chutzorop Tercero.

c. Organización que ejecutará el proyecto:

Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO

Practicante de Trabajo Social

Dirección: 2ª. Calle 2-52, Cantón Chucam, Santo Tomás Chichicastenango.

Teléfono: 5917-8544

Correo electrónico: asdeco12@gmail.com

Director Ejecutivo: Byron Conoz.

d. Duración del proyecto:

Del mes de enero a junio del año dos mil diecisiete.

e. Costo total del proyecto:

Centro de Practica	Estudiante	Comunidad	Costo total
Q 3,000.00	Q 5,921.50	Q13,050.00	Q21,971.50

f. Breve resumen:

Clasificación: Comunitaria

Tipo de proyecto: Formación.

El proyecto: **“Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché,** es de carácter social porque busca impulsar la participación de la mujer en el desarrollo comunitario, a través de un proceso de formación con temas de: Organización Comunitaria, Participación de la Mujer, Incidencia y Liderazgo y Gestión de Proyectos.

g. Justificación:

En los años anteriores y en la actualidad siempre se vio marcado el rol del hombre como el ente responsable de llevar el desarrollo de su entorno por lo que no ha sido valorada la mujer por el simple hecho de no tener la experiencia necesaria no son tomadas en cuenta en la toma de decisiones.

En el cantón Chutzorop tercero, no cuenta con una organización de mujeres que incida y participe activamente en la gestión del desarrollo ya que se encuentran vulnerables ante cualquier necesidad comunitaria, principalmente se ve la débil participación de la mujer debido a que no están organizadas y capacitadas sobre la importancia de contar con un junta directiva de mujeres funcional que vela por el bienestar de las mujeres.

El proyecto pretende contribuir a la participación activa de las mujeres en el desarrollo comunitario organizando una Junta Directiva de Mujeres para que se involucren en los procesos de toma de decisiones y que sean representativas de su propio desarrollo.

El proyecto se llevó a cabo a través de la realización del análisis situacional identificando el problema principal a través del método de frecuencias se priorizó: **Poca incidencia de mujeres en la organización comunitario del Cantón Chutzorop Tercero,** es un problema que afecta principalmente a las mujeres como a toda la población del cantón, debido a que desconocen la importancia de estar organizadas y de participar en los diferentes procesos, así mismo se estuvo realizando un FODA, para el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas, para tener una idea de cómo está conformado el cantón y poder darle respuesta a la problemática.

Dicho problema identificado se originó de las causas y las consecuencias siguientes: líderes comunitarios no promueven la participación de la mujer debido al desinterés de los líderes en temas de organización comunitaria por lo cual las mujeres no están organizadas por el poco interés del COCODE en apoyarlas, ya que ellas desconocen sobre la importancia de estar organizadas y no cuentan con una asesoría adecuada por la simple razón de no tomarlas en cuenta en las capacitaciones esto implica que las mujeres tengan una débil participación a nivel comunitario.

El proyecto beneficiara a 20 mujeres las cuales participarán en el proceso de formación sobre la organización de la Junta Directiva de mujeres, quienes serán capacitadas sobre: organización comunitaria, Participación de la mujer, incidencia y liderazgo y Gestión de Proyectos.

h. Objetivo del proyecto:

General:

Contribuir en la organización y formación del comité de mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.

Específicos:

Asesorar la organización y participación de mujeres en el desarrollo comunitario.

Resultados:

Resultado No. 1: Mujeres cuenten con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes.

Resultado No. 2: Mujeres tienen conocimientos en temas de: organización comunitaria, incidencia y liderazgo.

i. Estrategias para implementar el proyecto:

Objetivo Estratégico Institucional:

Objetivo Estratégico 1:

Fortalecimiento de la visión política, étnica y técnica de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, mediante un proceso de formación y especialización de directivos y personal, que fortalezcan sus conocimientos, capacidades y experiencias, que permita la ejecución del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos de manera conjunta y en el tiempo establecido.

Estrategias:

Promover servicios de extensión técnica pertinente para desarrollar nuevas capacidades de organización dentro de las comunidades, para aumentar la productividad y mejorar la calidad del desarrollo y los recursos disponibles.

Objetivo estratégico 2:

Fortalecer la cultura de participación ciudadana y política en mujeres, jóvenes y autoridades indígenas desde el seno, experiencias y visión del pueblo K'iche' de Chichicastenango.

Estrategias:

- Acompañamiento al proceso de identificación y articulación de las diversas expresiones de la organización ancestral aún vigente en las comunidades.
- Acompañamiento al proceso de identificación y articulación de las Alcaldías Indígenas y otras expresiones de la organización ancestral aún vigente a nivel municipal, regional y nacional.

j. Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto:

• **Monitoreo:**

Se llevara a cabo para el cumplimiento de cada objetivo por medio de los indicadores se verifica el cumplimiento de cada fase y actividad, con su fecha de

finalización, para determinar el cumplimiento de los objetivos trazados la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del proyecto.

Se encargara de monitorear semanalmente la Practicante de la Práctica Profesional Supervisada, en la que podrá verificar a través de las hojas de registro de los participantes de cada actividad a realizarse.

Evaluación:

Se evaluará por el cumplimiento de objetivo general, específico y los resultados por medio de los indicadores, se realizara a través de evaluaciones para determinar el impacto del proyecto de intervención, dicho proceso se ejecutará antes, durante y después del proyecto.

k. Recursos requeridos:

Para ejecutar el proyecto se necesita de la Practicante de la Universidad Rafael Landívar conjuntamente de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, COCODE, grupo de mujeres, asesor de práctica profesional supervisada, como también materiales para impartir los temas a capacitar, compra de materiales didácticos, fotocopias, renta de computadora, cañonera, siendo un costo total del presupuesto de: veintiún mil novecientos sesenta y un quetzales con cincuenta centavos financiado por el centro de practica Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, Cantón Chutzorop Tercero de Chichicastenango, Quiché y la Practicante.

I. Aspectos organizativos e institucionales:

El centro de práctica Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO está organizado de acuerdo al organigrama a través de: nivel político se ubica la asamblea general de 7 integrantes de la Junta Directiva y sus funciones, orientando el proceso organizativo, institucional de la asociación.

Nivel Ejecutivo: se ubica: **Dirección Ejecutiva:** es responsable de la ejecución operativa de las decisiones de la Asamblea general y de la junta directiva; de velar y de garantizar el uso eficiente de los recursos desarrollando la capacidad organizativa y propositiva de la asociación.

Nivel Técnico Operativo: En este nivel se ubican los cinco programas responsables de diseñar y operativizar las áreas temáticas y programáticas de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO los cuales son: Promoción de la Organización Comunitaria, Desarrollo Comunitaria, Participación Ciudadana y Pueblos Indígenas, Participación Política de Pueblos Indígenas y Financiero para el Desarrollo PROFINDES, cuentan con 12 empleados operativos, 10 técnicos, un Contador; su función básica será crear un sistema de contabilidad acorde con las necesidades de la asociación y que cumpla con las leyes y normativas vigentes, una secretaria su función es brindar atención al público y 2 practicantes de la Universidad Rafael Landívar.

Se constituye en un espacio de participación, autogestión económica y política de hombres y mujeres de las comunidades, logrando integrar a las distintas fuerzas y actores sociales en la búsqueda del cambio y mejoramiento de la calidad de vida.

m. Condiciones críticas:

- Ya no se cuenta con toda la participación de las integrantes del grupo de mujeres.
- Cambio de autoridades comunitarias dificultan la coordinación para llevar a cabo la ejecución del proyecto.
- Cambios en la institución que afecte la coordinación y el apoyo.

n. Coordinaciones interinstitucionales:

Durante la ejecución del proyecto será posible ligar con la Municipalidad de Chichicastenango, específicamente con la Oficina Municipal de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena para dar seguimiento a la formación de las mujeres.

B. Descripción General del Proyecto:

a. Descripción:

Se desarrollara un “**Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiche**”. Consiste en la organización y formación de una Junta

Directiva con el propósito de contribuir a la participación de la mujer en el desarrollo comunitario, para que se lleve a cabo una buena organización y funcionamiento de la Junta Directiva de mujeres, es necesario la formación a las integrantes de dicha Junta Directiva con el fin de que funcione efectivamente a través de talleres con temas de: Organización Comunitaria, Participación de la mujer, incidencia y liderazgo y Gestión de Proyectos, utilizando metodologías que están inmersas con trabajo social como: E.R.C.A, así mismo se utilizaran varias técnicas y herramientas que permitan el cumplimiento de los objetivos.

Se investigaran los temas para diseñar un material contextualizado y se desarrollaran los temas en el idioma local para tener una mejor comprensión con el grupo de mujeres y los líderes comunitarios.

Se alcanzaron los siguientes resultados: Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes por lo cual se realizaran cuatro talleres para que las mujeres tengan conocimientos sobre: Organización Comunitaria, Participación de la Mujer, incidencia y liderazgo y Gestión de Proyectos, cada actividad será realizada por la practicante de la PPS, con la supervisión de la persona enlace institucional y el tutor de práctica.

b. Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta:

- **Ámbito institucional:**

Este problema se inserta en el programa: **DESARROLLO COMUNITARIO**, porque esta institucionalizado por lo cual la practicante va a intervenir en dicho programa en el Cantón Chutzorop Tercero, el proyecto cumple con las estrategias institucionales como las del proyecto de intervención que pretende aumentar la participación de la mujer en el cantón.

- **Ámbito social y político:**

En el ámbito social contribuye al cantón en organizarse y participar a través de una participación activa tomando en cuenta a la mujer en los procesos de toma de decisiones, por lo tanto se organizara a las mujeres a través de una Junta Directiva ayudando a mejorar la participación para la igualdad de oportunidades.

En el ámbito político para llevar a cabo el proyecto se ejecutara en el marco legal de acuerdo a la **Ley General de descentralización decreto 14-2002 artículo 17: Participación de la población** dice: es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participan en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal.

- **Ámbito cultural:**

El proyecto se realiza con pertinencia cultural, respetando las costumbres y tradiciones de la comunidad fortaleciéndolas con conocimientos que contribuyen a la participación de la mujer en los diferentes procesos.

c. Plan o programa en el que se inserta:

El proyecto se basó en el programa de **DESARROLLO COMUNITARIO**, designado por la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, considerando que se vincula al eje temático: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** de la Universidad Rafael Landívar.

El proyecto de intervención pretende aumentar la participación de la mujer en el desarrollo comunitario.

Aprovechando el recurso humano institucional para el fortalecimiento de los talleres y la conformación de la Junta Directiva de mujeres, aumentando las capacidades de cada una de las participantes contribuyendo a las estrategias institucionales.

d. Justificación del proyecto:

En el Cantón Chutzorop Tercero es necesario la implementación del proyecto de: **“Proceso de organización y formación de Mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché”**, actualmente el grupo de mujeres no están organizadas por lo cual es una debilidad grande ya que se ve la poca incidencia de mujeres en el desarrollo comunitario, este problema tiene sus causas y efectos, así mismo se realizó un FODA para el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para tener una idea clara de cómo está conformada la comunidad y poder responder al problema.

Este proyecto impulsa la participación de la mujer organizándose a través de una Junta Directiva de mujeres, con la formación mejoraron los conocimientos e interés de una organización, donde las mujeres ejercen la incidencia en los espacio de decisión.

Considerando lo que dice la **Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo No. 4: Libertad e igualdad:** en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad, derechos y ampara la participación de la mujer de manera igualitaria en derechos y responsabilidades, ninguno es más que otro por lo tanto hombres y mujeres tienen el mismo derecho y obligaciones de participar e intervenir en las diversas formas de organizaciones para contribuir en el desarrollo comunitario.

Así mismo el proyecto contribuye a tener cambios positivos ayudando a que exista una buena organización, comunicación y participación activa de las mujeres dentro de los diferentes procesos del cantón de manera equitativa.

Los beneficiarios directos son las 20 mujeres y el COCODE, beneficiarios indirectos toda la población del cantón y la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO.

e. Objetivo general del proyecto:

Objetivo general:

Contribuir en la organización y formación del comité de mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.

f. Objetivo específico:

Asesorar la organización y participación de mujeres en el desarrollo comunitario.

g. Resultados Esperados

Resultado 1: Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes.

Resultado 2: Mujeres tienen conocimientos en temas de: organización comunitaria, incidencia y Liderazgo.

h. Población destinataria

a. Beneficiarios directos: 20 mujeres participantes.

b. Beneficiarios indirectos: Familias del Cantón Chutzorop Tercero y la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO.

i. Fases del proyecto:

Fase 1: Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO y Cantón Chutzorop Tercero de Chichicastenango, Quiché, revalidaron su compromiso en la ejecución del proyecto.

Actividades:

- Socializar el proyecto con la Junta Directiva, Persona enlace y Director Ejecutivo institucional.
- Socializar el proyecto con los miembros del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y el grupo de mujeres.

Fase 2: Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes.

Actividades:

- Coordinar la realización de una asamblea para conformar la Junta Directiva.
- Celebrar una asamblea para la organización de la Junta Directiva.
- Asesorar el registro de la Junta Directiva de mujeres a través de un acta comunitaria.
- Coordinar con los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE el reconocimiento del Comité de Mujeres.

Fase 3: Mujeres tienen conocimientos en temas de: organización comunitaria, incidencia y Liderazgo.

Actividades:

- Identificar y priorizar temas de capacitación a desarrollar.
- Diseñar los contenidos de cada tema de capacitación.
- Taller uno: Organización Comunitaria.
- Taller dos: Participación de la Mujer.
- Taller tres: Incidencia y Liderazgo.
- Taller cuatro: Gestión de Proyectos.

Fase 4: Sistematización de la información.

- Elaboración del informe final.

j. Cronograma

PROYECTO		Año: 2017																										
Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																										
		Enero				Febrero				Marzo					Abril				Mayo				Junio					C u m p l i d o
Fase/ Actividad	Respon- sable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
Fase No. I: Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO y Cantón Chutzorop Tercero de Chichicastenango, Quiché, revalidaron su compromiso en la ejecución del proyecto.																												
A.1.1 Socializar el proyecto con la Junta Directiva, Persona enlace y Director Ejecutivo institucional.	Practicante de la PPSS de Trabajo Social.																											
A.1.2 Socializar	Persona																											

<p>el proyecto con los miembros del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y el grupo de mujeres.</p>	<p>enlace y Practicante de la PPSS de Trabajo Social.</p>																														
<p>Fase No. II: Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes.</p>																															
<p>A.2.1 Coordinar la realización de una asamblea para conformar la Junta Directiva.</p>	<p>Practicante de la PPSS de Trabajo Social y Persona enlace</p>																														
<p>A.2.2 Celebrar una asamblea</p>	<p>Practicante de la PPSS</p>																														

A.3.9 Entrega del informe final con observaciones incluidas.	Practicante de la PPSS de Trabajo Social																																				
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

C. Entorno Externo e interno:

- Interno:**

La Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO se dirige a responder las demandas poblaciones contribuyendo a la participación de la mujer a nivel comunitario ya que el proyecto pretende responder a una de las demandas institucionales para fortalecer la organización comunitaria creando espacios de participación permitiendo alcanzar las metas y objetivos de dicha institución.

- Externo:**

El proyecto a ejecutarse plantea entre una de sus estrategias contar con el apoyo interinstitucional que permite el involucramiento de otras instituciones como la municipalidad específicamente con la Oficina Municipal de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena, para que la mujer participe en la toma de decisiones.

K. Posición del proyecto en organización interna:

El proyecto a ejecutar en la Práctica Profesional Supervisada II es: **“Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiche”**, para ello se realizara varios espacios de reuniones y talleres que permitieron el intercambio entre el grupo de mujeres, Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y personal de la Asociación de Desarrollo

Comunitario ASDECO, esto permite incidir a la mujer en el desarrollo del cantón Chutzorop Tercero formando parte en la toma de decisiones.

I. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados:

Funciones del trabajador social:

- Sensibilizar a las autoridades comunitarias y a las mujeres sobre la organización comunitaria.
- Conformar la Junta Directiva de Mujeres.
- Diseñar metodología para los talleres.
- Capacitar a las mujeres sobre las diferentes temáticas establecidas.
- Monitorear y evaluar el proyecto de intervención.
- Planificar reuniones para realizar los talleres.
- Orientar a líderes para poder buscar alternativas de desarrollo comunitario.
- Motivar a las integrantes de la Junta Directiva de mujeres para que puedan desarrollar sus funciones adecuadamente.
- Sistematizar la información.

Funciones Gerenciales:

- Gestión con instituciones públicas o privadas para que apoye la funcionalidad de la Junta Directiva de Mujeres.

Funciones de la Persona enlace:

- Facilitar la información requerida.
- Brindar apoyo y acompañamiento durante el proceso de práctica a la estudiante.
- Presentación de la estudiante ante la comunidad.
- Revisar y validar los productos.

m. Coordinación interna:

Coordinar con la persona enlace, el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y grupo de mujeres las actividades a realizar en la ejecución del proyecto.

n. Coordinación con Red Externa:

Coordinar con la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO la implementación del proyecto a ejecutarse, con quienes se podrá coordinar capacitaciones sobre la organización y formación de las mujeres.

o. Incidencia del proyecto en la Región:

El proyecto tendrá incidencia en el Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché, logrando la organización y formación de la Junta Directiva de mujeres generando espacios de participación que encaminan a las personas a buscar soluciones a los problemas que afrontan en el cantón.

p. Implicaciones éticas a considerar:

Se debe tomar en cuenta los principios y valores principalmente como la ética profesional de la practicante de la Práctica Profesional Supervisada, considerando los valores que ayuden que el proceso de formación camine de una buena manera en cada una de las actividades y capacitaciones del proyecto, considera aspectos como: respeto que debe existir entre cada una de las personas, en su ideología y cultura, responsabilidad para cumplir las fechas establecidas, puntualidad para llevar a cabo las actividades, tolerancia en la participación y opinión de los participantes y compromiso para participar en los talleres.

q. Identificación de posibles conflictos y su manejo:

Conflictos	Solución
Poco interés del COCODE para la ejecución del proyecto	Sensibilizar al Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE sobre la importancia de la participación de la mujer en el cantón Chutzorop Tercero de Chichicastenango.
Desintegración del grupo de mujeres para la ejecución del proyecto.	Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de participar en la toma de decisiones.
Dificultad de comunicación con la	Elaborar una agenda de actividades y

persona enlace institucional.	socializar con la persona enlace institucional para una adecuada coordinación.
-------------------------------	--

D. Recursos y Presupuesto:

r. Recursos técnicos, materiales y humanos:

Técnicos:	Materiales	Humanos:
Computadora	Impresiones	Persona enlace institucional
Cañonera	Papel manila	Practicante Universidad Rafael Landívar
Internet	Marcadores	Integrantes del grupo de mujeres
Cámara digital	Fotocopias	Consejo de Desarrollo comunitario COCODE
		Asesor de Práctica Profesional Supervisada

s. Presupuesto:

Recursos	Canti dad	Costo Unitario	Costo Total	Financiamiento		
				Centro de Práctica	Practica nte	Comuni dad
Equipo audiovisual	5	Q 75.00	Q 375.00		Q 375.00	
	2	Q 100.00	Q 200.00		Q 200.00	
Capacita- dor	3	Q1,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00		
Impresio- nes	369	Q 1.00	Q 369.00		Q 369.00	
Fotocopias	1,110	0.25	Q 277.50		Q 277.50	
Material didáctico	68	0.50	Q 34.00		Q 34.00	
	21	Q 7.00	Q 147.00		Q 147.00	
Transporte	13	Q 34.00	Q 442.00		Q 442.00	
Saldo para llamadas	1	Q 15.00	Q 15.00		Q 15.00	
	5	Q 25.00	Q 125.00		Q 125.00	

Internet	4	Q 25.00	Q 100.00		Q 100.00	
Alimentación	89	Q 8.00	Q 712.00		Q 712.00	
	100	Q 30.00	Q 3,000.00		Q3,000.00	
Tiempo de participantes	261	Q 50.00	Q13,050.00			Q13,050.00
Empastado	4	Q 25.00	Q 100.00		Q 100.00	
Subtotal				Q 3,000.00	Q5,921.50	Q13,050.00
TOTAL				Q21,971.50		

E. Monitoreo y Evaluación del proyecto:

t. Indicadores de éxito específicos (según etapa):

- A finales del mes de enero del año 2017 se ha socializado el proyecto a nivel institucional y comunitario.
- A mediados del mes de marzo del año 2017 se ha organizado una Junta Directiva democráticamente integrada por cinco mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.
- A finales del mes de abril del año 2017, las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero, han participado en el proceso de formación.

u. Indicadores de éxito generales (según resultados generales)

- A finales del mes de Junio del año 2017, el comité de mujeres gestiona para el beneficio del Cantón de Chutzorop Tercero a través de los conocimientos adquiridos.
- A finales del mes de Junio del año 2017, las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero están organizadas y participan en el desarrollo comunitario.

Capítulo V: Presentación de Resultados:

El presente capítulo consiste en presentar los resultados alcanzados en la ejecución del Proyecto: **“Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del cantón Chutzorop tercero, Chichicastenango, Quiché”**. Para tal proyecto se planteó dos resultados entre las cuales se tienen que como primera fase, contiene las actividades siguientes:

- Socializar el proyecto con la Junta Directiva, Persona enlace y Director Ejecutivo institucional.
- Socializar el proyecto con los miembros del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y el grupo de mujeres.

Y estas actividades estuvieron relacionadas con la **Fase No. 1**, planteado en el plan del proyecto de intervención como:

La Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO y Cantón Chutzorop, Tercero de Chichicastenango, Quiché, revalidaron su compromiso en la ejecución del proyecto.

Para este momento lo relevante fue la socialización y revalidación de compromisos en la ejecución del proyecto a nivel institucional y comunitario.

Y tuvo una convocatoria de 32 asistentes, entre la participación en la socialización y sensibilización del proyecto se nota la presencia de las autoridades comunitarias siendo ellos, el: Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, Alcalde Auxiliar, el Comité de Pro-mejoramiento, Consejo Educativo, Junta Escolar y representantes de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO. Permitiendo darle legitimidad y respaldo institucional y comunitario al inicio del proyecto, quedando constancia del aval de las partes involucradas en la ejecución del proyecto.

Para el logro de este resultado, se plantearon dos indicadores siguientes:

1. A finales de la segunda semana del mes de enero del año 2017 se ha socializado el proyecto con la Junta Directiva, Persona enlace y el Director Ejecutivo institucional.

Este indicador se alcanzó en un 100%, según fecha prevista en el cronograma, y lo evidencia la constancia del aval y respaldo legal, de las autoridades comunitarias e institucional de los involucrados y de la practicando de PPS, auspiciado por la facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Rafael Landívar, con sede en el municipio de Santa cruz del Quiché, con la certificación del Acta número 08-2017 adjunto en anexo No. 14.

Además con el indicador dos que afirma que:

2. A finales de la tercera semana del mes de enero del año 2017 se ha convocado y desarrollado la asamblea a nivel comunitario, para socializar el proyecto de intervención, con los miembros del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE y el grupo de mujeres.

El presente indicador se alcanzó en un 100% según constancia y listado adjunto en anexo No. 15 y 12.

Con las actividades y logro de los indicadores de la primera fase, se alcanzó una cohesión social a nivel comunitario, entre los actores institucionales y local, para cogestionar y articular los compromisos propuestos, en la consecución de los objetivos y propósitos del proyectos de intervención denominado: **“Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del cantón Chutzorop tercero, Chichicastenango, Quiché”**.

Resultado No. 1: Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes.

En esta fase el objetivo principal fue, organizar una Junta Directiva, para crear espacios de participación de la mujer dentro del cantón Chutzorop Tercero.

Entendida la organización como “una acción coordinada y sistemática que en respuesta a las necesidades y demanda social trata de organizar el proceso global de una población objetivo con la participación de los interesados. Significa que para lograr un verdadero desarrollo se necesita de la participación de todos los miembros de la comunidad en la cual deben existir relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres para que mediante la ayuda recíproca y participación conjunta y como miembros conscientes de su realidad puedan incidir en ella.(R. Rezhsohazy, 1988).

Para el logro de este resultado se plantearon cuatro indicadores siguientes:

1. A finales de la segunda semana del mes de febrero del 2017, se ha definido fecha de asamblea para la conformación de la Junta Directiva con las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.

El indicador se alcanzó en un 100% porque se llevó a tiempo y se logró definir la fecha para la asamblea a través de una plenaria, con la presencia del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, Comités que estuvieron presentes y las integrantes del grupo de mujeres, en las instalaciones de la escuela del cantón Chutzorop Tercero.

Para la matización de este indicador se aplicaron las técnicas, de intercambio de experiencias, y el consenso para definir la fecha y el lugar de la asamblea, con ellos se alcanzó un acuerdo entre las autoridades comunitarias y el grupo de mujeres luchadoras, manifestarán asumir un compromiso, desde la voluntad política de los actores, en participar en la organización y asumir los cargos necesarios, en la junta directiva de mujeres, específicamente en el logro de una formación consistente de las mujeres para una incidencia en el desarrollo comunitario del cantón Chutzorop tercero.

2. A finales de la cuarta semana del mes de febrero del año 2017, se ha organizado la Junta Directiva de mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.

Para este momento del proyecto de intervención, se aplicó las técnicas de la convocatoria de las afiliadas del grupo de mujeres luchadoras, el enlace institucional de ASDECO, las autoridades comunitarias, así mismo, se utilizaron las normas parlamentarias en la selección y propuestas de las personas indicadas para ocupar los cargos en la junta directivas del grupo de mujeres las luchadoras, objeto de este resultado y fase del proyecto de intervención, en ámbito del desarrollo técnico metodológico de las elecciones democráticas, se propuso al inicio dos sistemas de elección, la primera proponer mujeres por cargos, en base a los criterios de honorabilidad, servicio y liderazgo ejercido en la comunidad, y la segunda proponer tres planillas, para elegir la junta directiva.

Después de determinar las ventajas y desventajas de cada una de las propuestas, la asamblea de las mujeres, con el apoyo de las autoridades comunitarias, se decidió optar por la propuesta Numero uno, el elegir cada integrante de la junta directiva por cargos, teniendo como mínimo tres candidatas para generar la elección por votos colectivos, previo a la elección se comprobó el aval de la propuesta y de manifiesto su voluntad de ocupar y desempeñar el cargo, con responsabilidad y honorabilidad, en pro del bienestar del grupo de mujeres luchadoras y de la comunidad en general, manifestando de esta manera la incidencia de la mujer en el desarrollo del cantón Chutzorop Tercero.

Durante el desarrollo de esta actividad del resultado Numero uno, este indicador se alcanzó porque se organizó la Junta Directiva con cinco mujeres, manifestando públicamente su voluntad de participar activamente, en la generación de la gestión del desarrollo de las mujeres, así mismo fue un proceso, democrático participativo, donde no hubo coacción de ninguna clase, sino más una participación consiente y como derecho ciudadano, que les compete a las mujeres de cooperar, en el desarrollo integral del Cantón Chutzorop Tercero, aquí se tuvo la participación de 24 mujeres y 21 hombres, respaldado según acta adjunta en anexo No. 17.

Y para evidenciar lo realizado en este resultado uno, del proyecto de intervención, se presenta, a continuación una tabla con los nombres de las integrantes de la junta directiva. Que gobernara al grupo de mujeres por un término de dos años.

La Junta Directiva de Mujeres quedó integrada de la siguiente manera:

No	Nombre	Cargo	Nivel educativo
1	Simiona Delfina López Pérez	Presidenta	4to. Primaria
2	Juana SuyXón	Vicepresidenta	3ro. Primaria
3	Manuela ChumilRiquiac	Tesorera	3ro. Primaria
4	Manuela SaquicSaquic	Secretaria	2do. Primaria
5	María Guarcas	Vocal I	1ero. Primaria

3. A finales de la primera semana del mes de marzo del año 2017 las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero tienen conocimiento en redactar un acta de la organización de la Junta Directiva de Mujeres.

Este indicador se alcanzó en un 62.5% por qué no asistieron los participantes esperados, de 20 convocadas solo asistieron 15, que supera el 75%, de convocadas, la cual abrió el quorum, y desarrollo del taller de “Aprendizajes sobre la elaboración de un Acta”, en toma de decisiones, en reuniones de trabajo, del grupo de mujeres las luchadoras.

Para este resultado se tuvo los siguientes contenidos, generado la activación de conocimientos con la pregunta generadora siguiente:

¿Cómo redactar un acta comunitaria?, la cual para darle una respuesta, se procedió aplicar un cuestionario, de entrada y salida del nivel de conocimientos, de las participantes sobre la elaboración de un acta comunitaria, y que se presenta a continuación.

**NIVEL DE CONOCIMIENTOS PREVIO Y DESPUÉS DE LA ASESORIA DE
REDACTAR UN ACTA COMUNITARIA:**

No de participantes	Test (conocimientos antes)	% De conocimiento entrada	Test (Conocimientos después)	% De conocimiento Salida
1	1/5	% 20	3/5	%60
2	0/5	%0	2/5	%40
3	0/5	%0	3/5	%60
4	1/5	%20	2/5	%40
5	2/5	%40	3/5	%60
6	2/5	%40	4/5	%80
7	0/5	%0	2/5	%40
8	1/5	%20	3/5	%60
9	2/5	%40	2/5	%40
10	2/5	%20	3/5	%60
11	1/5	%20	3/5	%60
12	0/5	%0	3/5	%60
13	0/5	%0	4/5	%80
14	1/5	%20	4/5	%80
15	3/5	%60	4/5	%80

Y para fortalecer los conocimientos, determinados en el instrumento de medición de conocimientos, se inició con una introducción de ¿QUÉ ES UN ACTA? sus CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. El acta en el contexto de una asamblea.

Y sobre todo la parte práctica y operativa de ¿CÓMO REDACTAR UN ACTA?

La Estructura y los Criterios generales de redacción, para ilustrar esta parte se presentaron ejemplos de actas, redactadas en los grupos de desarrollo comunitario.

Todo el proceso, se llevó a cabo en el tiempo presentado y planificado, respaldado por una reunión, donde participaron 15 mujeres, según listado adjunto en anexo No.

12. Se llevó a cabo esta actividad con el fin de que ellas tengan el conocimiento y así ponerlo en práctica.

4. A finales de la tercera semana del mes de marzo del año 2017 el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, reconoce al comité de mujeres, como una organización actora del desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero.

Después de un análisis exhaustivo, de parte de las autoridades comunitarias y la enlace institucional, de los objetivos y propósitos del grupos de mujeres denominadas Luchadoras, así como de la junta directiva electa, se considera que este indicador se alcanzó en un 100%, ya que el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, manifestó interés en apoyar incondicional, el proyecto de mujeres y reconoció a la junta directiva, la cual fue constituido legalmente según consta en el acta adjunta en anexo No. 17.

Resultado No. 2: Mujeres tienen conocimientos en temas de: organización comunitaria, incidencia y Liderazgo.

Para el logro de este resultado se plantearon tres indicadores siguientes:

1. A finales de la cuarta semana del mes de marzo del año 2017 se tienen seleccionado los temas de los talleres de capacitaciones.

El presente indicador se alcanzó, porque se socializó y aprobó la temática seleccionada y dosificada en el tiempo programado, asesorada por la persona enlace de la Asociación del Desarrollo Comunitario ASDECO y la junta directiva de mujeres, ya que es una demanda, desde la identificación y priorización del problema sustancial, abordando así el plan de intervención del proyecto, en el cantón Chutzorop tercero, del municipio de Chichicastenango, departamento del Quiche. Respaldo según la propuesta de temas en anexo No. 19.

A continuación se presentan los temas socializados:

a) Organización comunitaria.

- b) Participación de la mujer.
- c) Incidencia y Liderazgo.
- d) Gestión de Proyectos.

2. A finales de la quinta semana del mes de marzo del año 2017 se tiene diseñado el contenido de cada tema de los talleres de capacitaciones.

Este indicador se alcanzo en el tiempo programado utilizando la metodología E.R.C.A. para diseñar el contenido de cada tema a desarrollar.

Esta metodología es una forma práctica para enseñar a las personas adultas para que puedan entender de una manera más sencilla, por lo que esta metodología consiste en cuatro etapas las cuales son: Experiencia, Reflexión, Conceptualización y Aplicación.

Así mismo se dosifico, el contenido de cada tema quedando de la siguiente manera:

No.	Tema	Contenido
1.	Organización Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> a. Concepto de Organización Comunitaria b. Espacios de la Participación c. Tipos de Organización d. Marco Legal de la Organización
2.	Participación de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> a. Concepto de Participación b. Concepto de Ciudadanía c. Tipos de participación d. Niveles de participación e. Ventajas de la Participación f. Marco Legal de la Participación
3.	Incidencia y Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> a. Concepto de incidencia b. Concepto de Liderazgo c. ¿Qué es un Líder? d. Tipos de Lideres

		e. Característica de un Líder f. Perfil de un Líder
4.	Gestión de Proyectos	a. Concepto de Gestión b. Concepto de Proyectos c. ¿Cómo surgen los proyectos? d. ¿Para qué hacer proyectos?

3. A finales de la cuarta semana del mes de abril del año 2017 se ha desarrollado los cuatro talleres con las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.

El indicador se alcanzó en un 95% en el tiempo programado y se desarrollaron los cuatro talleres con temas de: Organización Comunitaria, Participación de la Mujer, Incidencia y Liderazgo y Gestión de Proyectos, con la participación de 18 integrantes, respaldado según listado adjunto en anexo No. 12.

A continuación se presenta las fechas de los talleres que se desarrollaron y la cantidad de participantes que asistieron.

No.	Tema de Talleres	Fecha	Participantes
1	Taller 1: Organización Comunitaria	07-04-2017	18
2	Taller 2: Participación de la Mujer	14-04-2017	18
3	Taller 3: Incidencia y Liderazgo	21-04-2017	18
4	Taller 4: Gestión de Proyectos	28-04-2017	18

CAPITULO VI: Análisis de Resultados:

El análisis de resultados del proyecto; **“Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del cantón Chutzorop tercero, Chichicastenango, Quiché”**. Se basó en los procedimientos concretos, que se desarrollaron a lo largo del tiempo de duración de la Práctica Profesional Supervisada, con el grupo de mujeres “Las Luchadoras”, del cantón Chutzorop Tercero, municipio de Chichicastenango, departamento del Quiché.

Resultado No. 1: Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes:

El proyecto de intervención partió de la coordinación e interacción, con el Centro de Práctica Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO, área de intervención, practicante, grupo de mujeres y autoridades comunitarias, con el objetivo de que la población beneficiaria propicie un análisis de necesidades comunitarias.

En este resultado se dio realce la organización y formación de mujeres, con la conformación de la junta directiva, con funciones de coordinar y gestionar los procesos de desarrollo integral de las mujeres, que integran el grupo y por extensión de las mujeres que compone el cantón, es decir que la organización fue un punto de partida y de llegada de la intervención realizada con las mujeres del cantón Chutzorop Tercero, de acuerdo con (R. Rezhsohazy, 1988) la organización es “una acción coordinada y sistemática que en respuesta a las necesidades y demanda social trata de organizar el proceso global de una población objetivo con la participación de los interesados.

Y para lograr la conformación de la Junta Directiva de Mujeres, fue necesario utilizar herramientas metodológicas, para llegar acuerdos efectivos para la organización y conformación de la Junta Directiva de Mujeres, en donde es un ente muy representativo dentro del cantón, ya que evidentemente durante el proceso de formación se noto la participación del sector mujer.

El papel que juega la Junta Directiva de Mujeres, es de suma importancia ya que son las encargadas de gestionar proyectos para beneficiar a todas las mujeres del cantón Chutzorop Tercero, buscando un desarrollo integral.

Para lograr un verdadero desarrollo se necesita de la participación de todos los miembros del cantón en la cual deben existir relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres para que mediante la ayuda recíproca y participación conjunta y como miembros conscientes de su realidad puedan incidir en ella.

Se logró la inclusión de hombres y mujeres en la asamblea de la conformación de la Junta Directiva de Mujeres, como también se vio la participación de cada uno de ellos dando su punto de vista en la selección y propuesta de las personas indicadas para ocupar los cargos de la Junta Directiva de Mujeres a través de las normas parlamentarias, así mismo fue un proceso, democrático participativo, donde no hubo coacción de ninguna clase, sino más una participación consiente.

También el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, manifestó interés en apoyar incondicionalmente el proyecto de mujeres y reconoció a la junta directiva, la cual fue constituida legalmente en un libro de acta.

En el caso del grupo de mujeres “Las luchadoras”, se generó una mayor participación y concientización de sus obligaciones y deberes ciudadanas, para contribuir al desarrollo del cantón, por otra parte, se hizo eco lo que determina en la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto No. 7-99 del Congreso de la República de Guatemala).

Esta ley contiene una serie de normas encaminadas a la erradicación de la discriminación y violencia contra las mujeres. Con respecto a su inclusión en la vida política.

Acciones y medidas específicas en la esfera económica y en la del poder político, lo siguiente:

ARTÍCULO 23: Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. Para determinar que en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, por otra parte en la tesis de graduación, “Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal del Departamento de Guatemala al Año 2010”, define que las acciones que el estado debe de asumir es:

a) Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales, para lograr la plena participación política de las mujeres.

b) Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporal o permanente.

c. Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas.

d. Respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad”.

De tal cuenta la Participación y Ciudadanía, se entiende como el conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad y participación política de las mujeres. En el correr del siglo XX el concepto de ciudadanía se ha ampliado incorporándose a su definición el ejercicio equitativo de los derechos económicos y sociales.

Como lo respalda el Decreto número 11-2002 el congreso de la república de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el Capítulo I, Naturaleza, Principios y Objetivo, Artículo 2, inciso f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Por otra parte, a partir de la promulgación de estas leyes de homologación de derechos de las mujeres en relación de los hombres, se ha hecho énfasis en la equidad económica y social se ha constituido en una dimensión sustantiva de la democracia y aparecen con claridad las limitaciones del sistema democrático representativo para garantizar el ejercicio de esos derechos. Más allá de la ley y de su aparente neutralidad que coloca idealmente en situación de equidad a todos los ciudadanos, sin embargo la práctica social actual, pone en evidencia las desigualdades que existen entre grupos y personas dentro de la sociedad para ser escuchadas y para acceder a la representación política.

En el caso de Guatemala y muy específicamente en los grupos de mujeres vulnerables, como las mujeres indígenas, se enmarco en el Acuerdo de Paz, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en los artículos 11 y 13 de su sección B. Participación de la mujer en el desarrollo económico y social, define lo siguiente: La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Y en su efecto en la normativa del código municipal reformada en el año 2010, de la Participación de la Mujer dentro del Proceso de su Integración en la Gestión Municipal. Guatemala, con el propósito de que el Gobierno Municipal, se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Incluyó lo siguiente: a) Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el

hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos.

Mucho camino falta aún por recorrer para que hombres y mujeres, puedan ejercer sus derechos en equidad contribuyendo y potenciando su propio desarrollo, y el de la sociedad. De esta tarea no hay eximidos y las propuestas de desarrollo deben contemplar cómo contribuir intencionalmente a este cambio, fueron algunas de las opiniones de la mujeres, después de haber participado activamente en el proceso de organización de las mujeres que aglutina el grupo las Luchadoras.

Por tanto este proceso, hizo que la participación de las mujeres, sea una herramienta muy importante para el logro de la equidad, es verdad que surgen situaciones que hay que perfeccionarse para enfrentar los múltiples obstáculos que la realidad plantea, ejemplo las actitudes de las personas machistas en la comunidad y los líderes indiferentes entre otras.

Resultado No. 2: Mujeres tienen conocimientos en temas de: Organización Comunitaria, Incidencia y Liderazgo:

A partir de la conformación de la Junta Directiva de Mujeres del Cantón Chutzorop Tercero, del municipio de Chichicastenango, departamento del Quiché, fue determinado en el proyecto de intervención, la necesidad de desarrollar cuatro talleres los cuales son: Organización Comunitaria, Participación de la Mujer, Incidencia y Liderazgo y Gestión de Proyectos.

Compartiendo la idea del autor Beatrice Briggs (1998) “quien define: que el proceso de toma de decisión y organización, está basado en valores como la cooperación, la confianza, la honestidad, la creatividad, la igualdad, el respeto y sobre todo en el llegar a un consenso, para evitar desencuentro, que puedan dividir a las comunidades, es además estas prácticas de consenso, una de las técnicas más

apegadas, a los valores culturales de la comunidad en las tomas de decisiones y superar unidos una situación que les afecto en general a la comunidad”.

Por tanto para llegar a este nivel de comprensión, de parte de las actoras y actores, en las bases comunitarias, es imprescindible capacitar y formar, para la adquisición de nuevas herramientas cognitivas y técnicas, para promover el desarrollo integral de las mujeres y del cantón en general.

En el desarrollo de esta experiencia con las mujeres las Luchadoras y específicamente el desarrollo del proyecto de intervención, se tuvo el proceso de facilitar los talleres de capacitación sobre los temas de organización comunitaria, entendida como: “la acción colectiva, persiguen objetivos económicos, sociales, culturales y políticos obteniendo beneficios equitativos para sus miembros así como para el cantón, contando con la participación de los pobladores y atendiendo intereses personales y colectivos”. (Ezequiel AnderEgg, sf)

Por otra parte se evidenció que, a través de las capacitaciones en organización social y comunitaria, es como la mujer encuentra espacios para participar, permitiéndole promover cambios favorables de condiciones de vida, fortalecer su posición política, en virtud que actuar de manera individual no constituye el suficiente logro para generar los cambios necesarios en relación a su género.

En cuanto a la incidencia, las mujeres socias del grupo “Las luchadoras” y autoridades comunitarias comprendieron claramente que la incidencia política es una herramienta, es una técnica para identificar y promover soluciones a los problemas más sentidos de la población, ante las autoridades responsable además la incidencia política es una;

- herramienta para la participación ciudadana.
- La incidencia política como ejercicio de poder.
- Por qué se hace incidencia política.
- Incidencia política en la democracia e incidencia y ciudadana.

- Para fortalecer y empoderar a la sociedad civil.

Por otra parte, las participantes del taller plantearon la necesidad de establecer como herramienta esta metodología de incidencia, pero debe ser de carácter representativa. Es decir, un integrante o miembro de la comunidad representa los intereses de todas y todos.

Por lo tanto, significa entonces la necesidad de contar con habilidades para defender las propuestas e intereses de las comunidades, especialmente cuando se necesita negociar un proyecto o incluir el respeto de los derechos sociales en los planes de desarrollo.

Los beneficiarios de este taller consideran que la solución de los problemas se conoce perfectamente en las comunidades, la inclusión de estas necesidades en los planes de desarrollo, son responsabilidades de las autoridades que durante tiempos no han tomado en cuenta, los planteamientos de los beneficiarios, por carecer de representación en los espacios de toma de decisiones.

Así mismo se evidenció en las participaciones de las beneficiarias del taller, que la incidencia política lo ven como ejercicio de poder, y que debe fundamentarse en la realidad del contexto comunitario, los pueblos indígenas cuentan con un poder horizontal, basado en el equilibrio, el respeto y la armonía social.

Es de vital importancia tomar en cuenta el poder local respetando a las autoridades comunitarios que cuentan con una gama de experiencias. Y por último lo relacionado al liderazgo se facilitó desde la premisa inicial de: hay ciertos consensos en inscribir las transformaciones de las relaciones de género en el contexto de la lucha por el respeto de los derechos humanos y la construcción de ciudadanía.

Estas definiciones significan buscar conscientemente el mayor protagonismo de las mujeres a nivel social y político y legitimar su lugar de actor en la sociedad. Para ello las mujeres deben ser capaces de expresar sus necesidades y defender sus

intereses en el mundo público y en el mundo privado y ampliar sus ámbitos tradicionales de acción.

Los proyectos de desarrollo deben contribuir y estimular la autonomía de las mujeres promoviendo el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanas. (ADIMPA, 2011).

Con esta finalidad, se han concentrado esfuerzos en estos talleres de capacitaciones a las mujeres, de generar el liderazgo y de formarse al respecto y sobre todo en fortalecerlas como mujeres y como colectivo.

Se pretendió promover el empoderamiento de las mujeres, “proceso mediante el cual las personas adquieren un creciente poder y control sobre sus vidas. El empoderamiento involucra procesos de toma de consciencia y de autonomía, la participación social y el ejercicio de derechos y ciudadanía. Como lo define Arteaga, A.M., 2003, Modificar la discriminación contra las mujeres implica una transformación significativa y profunda de la sociedad. Las mujeres por sí solas no podrán hacerlo, pero sin la participación activa de ellas será imposible. A esto es lo que se llama liderazgo.

A continuación se exponen los puntos sobresalientes de las conclusiones más importantes a que se llegó durante la finalización del set de capacitaciones de este resultado número dos del proyecto de intervención denominado: **“Proceso de organización y formación de mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del cantón Chutzorop tercero, Chichicastenango, Quiché**, entre los más sobresalientes en opinión de las beneficiarias se tuvieron.

- Los grupos de trabajo coincidieron en su totalidad en que el empoderamiento económico de las mujeres es la condición esencial para que puedan hacer valer más sus opiniones y ejercer más cargos directivos en las organizaciones campesinas.

- Los participantes instaron a las instituciones donantes a asignar a las mujeres más recursos financieros en particular lo relacionado con el acceso a la tierra y el agua, los recursos productivos, el crédito, las fuentes de energía alternativa, la tecnología, la información y los mercados.
- Los encargados de las políticas públicas municipales, los miembros de las comunidades empresariales y las mujeres por igual deben buscar nuevas vías que permitan a las mujeres acceder a la cadena de valor a fin de crear y sostener nuevas oportunidades económicas en favor de sus proyectos comunitarios.
- Es preciso desarrollar políticas públicas a nivel municipal en pro de las mujeres que respalden la visión empresarial de ellas.
- Aumento de la capacidad y capacitación durante el debate, el aumento de la capacidad se consideró determinante en todo sentido para promover un mayor liderazgo de las mujeres en las organizaciones de mujeres en las áreas rurales.
- Los donantes deberían considerar los esfuerzos de desarrollo organizativo y aumento de la capacidad como el elemento aglutinador de las actividades de promoción del liderazgo de la mujer en las organizaciones rurales.
- Las mujeres deben tener acceso a la información tecnológica más reciente sobre liderazgo, producción y medidas para hacer frente al cambio climático, así como a tecnologías adecuadas para disponer de esa información.
- También necesitan adquirir competencias empresariales y en materia de comercialización, mayor autoestima y dotes de dirección, además de la habilidad para negociar y debatir sus proyectos con las autoridades y agencias de cooperación internacional y nacional.

Y para caracterizar la metodología de trabajo con el grupo de mujeres y autoridades comunitarias, se utilizó el método conocido como E.R.C.A. Que Conceptualizado significa:

- **EXPERIENCIA:**

La experiencia como su nombre lo indica, se refiere a la presentación de una vivencia que tenga relación con el tema a desarrollarse durante la actividad. Se realizaron grupos donde cada participante narra su experiencia relacionado a los

temas, y generó una dinámica de participación del grupo, en términos generales se aplicó los principios de la educación popular.

- **REFLEXIÓN:**

La reflexión fue nada más que invitar a quienes participaron en esta actividad de formación, a que mediten sobre la experiencia que les fue presentada, para ello se utilizaron preguntas que pueden referirse a lo observado, lo que sintieron, lo que sabían del tema, qué les recuerda, si hay alguna relación con su situación actual o alguna experiencia anterior, ¿será posible que esto suceda?. Es efectivo invitar a todos a que hagan la pregunta ellos mismos, motivarles a que cuenten en ese momento otras experiencias conocidas y el efecto de la reflexión puede darse cuando el facilitador de la actividad pregunte ¿será posible que esto suceda?.

- **CONOCIMIENTO:**

Para llegar a esta fase del conocimiento se necesitó justificar la experiencia con la reflexión, ya que de esta manera se pudo, encontrar una razón que motivó abrirse al conocimiento. Recordemos que la mente es como un paracaídas, si no se abre, no sirve para nada.

Con la intención de abrir la mente, con el deseo de aprender después de haber visto y vivido una experiencia que justifique la necesidad del cambio, es mucho más fácil que las personas asimilen el conocimiento.

- **APLICACIÓN:**

Fue el proceso, en que se invitó a las mujeres participantes a culminar con acciones concretas o aplicaciones, los conocimientos adquiridos o aprendidos.

Es decir que, no se debe olvidar que las personas que se capacitan necesitan estar motivados, necesitan que se les despierte el interés por el tema, por lo tanto, en cuanto a cada uno de las participantes vivió la experiencia, reflexionó sobre el asunto y abrir su mente para recibir el conocimiento, debe ser motivada por acciones positivamente a favor de un cambio que mejore las condiciones de vida en pleno uso

de sus facultades y estando en armonía con ellas mismo, con su cantón y con el ambiente que le rodea.

Para medir el nivel de conocimientos de las beneficiarias de los procesos de formación y capacitación se aplica una evaluación, con un test de entrada y salida, para confrontar los niveles de aprendizajes, que al final se logró incrementar un 90% de conocimiento de las participantes ya que ellas manifestaban que no tenían conocimiento sobre los temas y están agradecidas por tomarlas en cuenta para que puedan gestionar proyectos beneficiando al cantón.

De tal cuenta, para que este proyecto de intervención no sea temporalmente es importante pensar en la sostenibilidad, implementando un proceso de seguimiento de formaciones que permita la actualización de herramientas, conocimientos y gestiones para el desarrollo integral del cantón.

Como conclusión general se puede definir que la experiencia de conformar una Junta Directiva de Mujeres, fue necesario identificar actores, instituciones que puedan contribuir a la participación de la mujer, así mismo se fortaleció y aumento las capacidades comunitarias.

Conclusiones:

- El proceso de la Práctica Profesional Supervisada contribuyó con el grupo de mujeres “las Luchadoras”, a incrementar el nivel de autogestión social y comunitario, así mismo el buscar el empoderamiento socio –político y económico de las mujeres, condición esencial para hacer valer sus derechos plasmados en los marcos legales, ratificados por Guatemala y ejercer una incidencia, en facilitar los espacios de crecimiento de las demás mujeres del cantón Chutzorop Tercero y otros circunvecinos.
- Al finalizar la ejecución del proyecto de intervención de la práctica profesional supervisada en trabajo social con enfoque en gerencia del desarrollo, la participación de las mujeres del grupo las luchadoras, y sus familias en espacios de toma de decisión ha aumentado en un 75%.
- Se evidencian cambios en los roles de género de la mayor parte de las mujeres que integran el grupo de las “luchadoras”, a nivel local, como cambio de actitud, que género, la participación y apropiación de las actividades del proyecto, específicamente la formación, que oriento a las socias del grupo a la reivindicación social y político.
- Al culminar el proyecto de intervención, se evidenció en las mujeres, altos niveles de compromiso ante las integrantes del grupo las luchadoras, así mismo ante la comunidad y entes estatales e internacionales de cooperación financiera.
- De parte de las integrantes del grupo las luchadoras, se ha propiciado un interés y una motivación más amplia por temas de interés colectivo y de desarrollo comunitario, por encima de los intereses individuales. Y el efecto es que las mujeres comenzaron a participar en los espacios organizacionales y políticos de la comunidad y municipal.

- La metodología E.R.C.A utilizada en todo el proceso de formación permitió, que las mujeres externaran su experiencia, que reflexionaran y como también aportaron las diversas soluciones a las necesidades que les aqueja, respaldándose en las leyes que les asisten en buscar ser atendidas, con equidad e igualdad, favoreciendo la participación ciudadana.

Recomendaciones:

- Se debe de brindar el seguimiento al proceso de formación a las mujeres sobre la organización comunitaria, para fortalecer un empoderamiento y construir un capital humano eficaz, en función de incrementar la participación de la mujer en el cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché.
- Brindar de parte de la facultad de ciencias políticas, URL, el seguimiento del proyecto de intervención con mujeres, asignando otro estudiante de práctica profesional supervisada, como mecanismo de sostenibilidad, del proyecto de intervención y consolidar la organización y consistencia del desarrollo integral de las mujeres del cantón chutzorop Tercero, Chichicastenango, el Quiche.
- Que el Comité de Mujeres mantengan la comunicación efectiva, con las autoridades municipales y organizaciones responsables de la participación ciudadana, para mantener el apoyo permanente, a dicho comité para gestionar proyectos beneficiando al cantón.
- Seguir afianzando, los temas que demuestran la homologación de roles de género en la solución de los problemas y necesidades, familiares y comunales, especialmente en generar propuestas de desarrollo, incluyentes y no excluyentes.
- Se debe de afianzar la formación política de las mujeres, para ocupar e incidir en los cargos públicos, iniciando por los de nivel municipal, especialmente en el COMUDE, espacio de toma de decisiones de asignación de proyectos y financiamientos.
- Se debe de continuar con la aplicación de metodologías de formación, con los principios de educación popular, ya que se adapta a las características, de las poblaciones del área rural, específicamente con adultos ya que genera una acción de ludo pedagogía de aprendizaje.

CAPITULO VII: PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre del Proyecto: Proceso de fortalecimiento y seguimiento de la organización y formación de mujeres para el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Municipio de Chichicastenango, Quiché.

Periodo de Ejecución: De Junio a Septiembre del 2017.

Costo total del Proyecto: Q 3,175.00

Justificación;

El presente plan pretende orientar a la Junta Directiva de Mujeres, al fortalecimiento y seguimiento del proceso realizado, garantizando la sostenibilidad del proyecto por tiempo prolongado.

La necesidad de participación, el involucramiento y la inequidad, dentro de las organizaciones comunitarias son las principales causas. Por lo cual se implementó el proyecto anteriormente descrito, con la finalidad de que las mujeres del cantón Chutzorop Tercero, puedan ser incidentes en las decisiones que se tomen respecto a la constante búsqueda del desarrollo integral. Respondiendo a la serie de problemas que afectan a la comunidad, siendo ellas parte importante en el proceso de toma de decisiones, involucrando las mujeres organizadas en la comunidad.

Por lo tanto, el Plan de sostenibilidad sería el soporte, para dar continuidad al proceso de la organización de mujeres, ya que se busca incrementar el nivel de participación de la mujer dentro del cantón, por lo tanto es fundamental seguir con las actividades establecidas en el presente plan y a la vez modificar e innovar las mismas para ir de la mano con la realidad en que se encuentre el cantón Chutzorop Tercero.

También con el presente plan se pretende fortalecer las debilidades más significativas, que se evidenciaron durante el transcurso del proceso realizado, siendo ellas, las más significativas; la inexistencia de una organización comunitaria de mujeres fortalecida con una estructura organizativa sólida, esto se debe a raíz de

otras debilidades como por ejemplo el desconocimiento de sus derechos, sobre la importancia de la plena participación de las mismas, dentro de la toma de decisiones en la comunidad, fortaleciendo estas necesidades se genera una base para propiciar espacios de participación de la mujer en la toma de decisiones dentro de los principales órganos de organización comunitaria.

Al estar establecida el comité de mujeres de forma legal y legítima dentro del cantón, se inicia con rol de protagonismo, es decir se comienza a trabajar conjuntamente con las otras organizaciones existentes en el cantón para satisfacer las necesidades, que surjan después de operatividad el plan de sostenibilidad, entre las posibles necesidades detectadas colateralmente en la ejecución del proyecto de intervención fueron:

- Formación en cabildeo de proyectos.
- Formación en metodología de incidencia política,
- Formación política con mujeres, para asumir cargos públicos en el municipio y procesos de elección popular.
- En mediación de conflictos sociales.
- Seguridad alimentaria y nutricional.

Es evidente la importancia del fortalecimiento y seguimiento del proceso ejecutado, para alcanzar metas y fines que se propongan las organizaciones comunitarias de forma conjunta, y así promover cambios significativos dentro del cantón chutzorop tercero, los cambios se harán por las mismas organizaciones de manera conjunta.

Esto solo se puede lograr a través de la plena participación en los procesos de seguimiento del Proyecto, para fortalecerlo y garantizando su Sostenibilidad se responde a la necesidad de tener organizaciones sólidas con un accionar libre y constante, en donde estas no desaparezcan a cada dos años, sino que se mantengan aun sin la presencia de un apoyo técnico.

Objetivos:

General: Contribuir a la cohesión y funcionamiento técnico del comité de mujeres para asegurar la activa participación de las mujeres en la toma de decisiones, en el desarrollo comunitaria del Cantón Chutzorop Tercero, del Municipio de Chichicastenango.

Específico:

- Aportar al fortalecimiento de las capacidades y funciones de cada una de las integrantes del comité de mujeres para gestionar proyectos para el desarrollo integral del cantón.
- Empoderar a la junta directiva de las herramientas, fundamentales para gestión institucional y administrar con transparencia los recursos del grupo de mujeres.

Resultados:

- Integrantes del Comité de Mujeres han sido capacitadas para ejercer sus funciones administrativas adecuadamente.
- 20 integrantes del grupo de mujeres, formadas integralmente.

Matriz del Plan de Sostenibilidad:

Resultado	Acción	Responsable	Indicador
	1.1 Gestionar el apoyo técnico de instituciones que trabajan con mujeres para la implementación del proyecto.	Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO	A mediados del mes de junio del año 2017 se ha gestionado el apoyo técnico con la O.M.M y la Defensoría de la Mujer Indígena para darle seguimiento al proyecto.

1. Integrantes del Comité de Mujeres han sido capacitadas para ejercer sus funciones Administrativas adecuadamente.	1.2 Diseñar las programaciones y técnicas a utilizar en los talleres con el grupo de mujeres.	Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO	A mediados del mes de julio del año 2017 se ha diseñado todas las programaciones de los talleres.
	2.2 Desarrollar los temas: <ul style="list-style-type: none"> • Formación en cabildeo de proyectos. • Formación en metodología de incidencia política, • Formación política con mujeres, para asumir cargos públicos en el municipio y procesos de elección popular. • En mediación de conflictos sociales. • Seguridad alimentaria y nutricional. 	Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO	A mediados del mes de septiembre del año 2017 se ha capacitado a las integrantes del comité de mujeres.
	2.3 Evaluar las Capacitación de las mujeres.	Asociación de Desarrollo Comunitario ASDECO	A finales del mes de Septiembre del año 2017 se han evaluado las capacitaciones.

Metodología para la implementación del Plan.

Para la ejecución del Plan se utilizará la metodología E.R.C.A, ya que para fortalecer el proceso se debe partir del conocimiento de las mismas experiencias vividas por las mujeres durante la ejecución del proyecto. Así mismo la metodología permite descubrir nuevos puntos de análisis dentro del Comité de Mujeres, esto con el objetivo de darle sostenibilidad al proceso ejecutado.

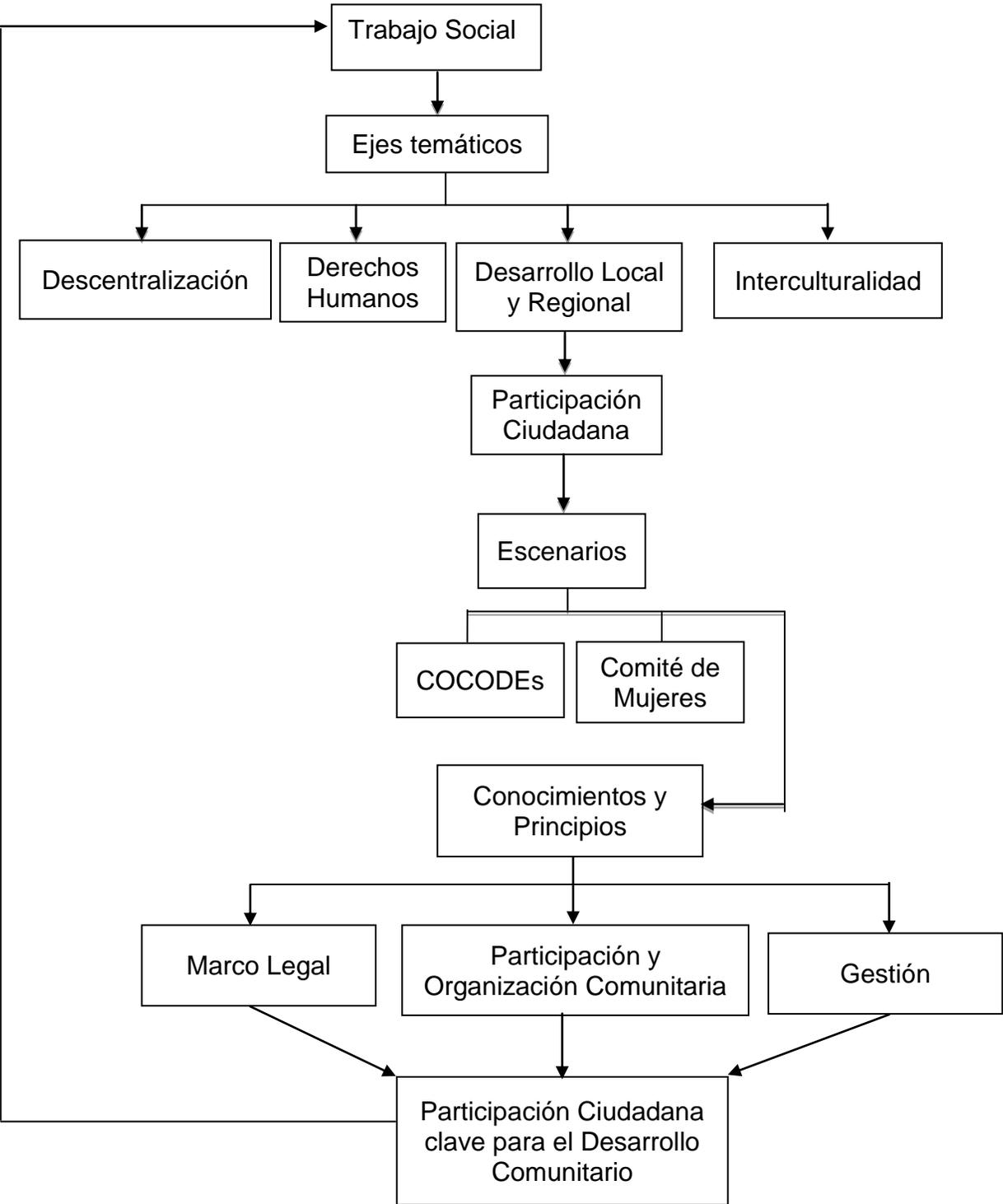
Esta metodología se enfoca en aprovechar los conocimientos propios del Comité de Mujeres y reforzarlos con conocimientos teóricos y técnicos, para generar nuevas fuentes de conocimiento y análisis, los cuales son puntos importantes para la generación de nuevos conocimientos, es decir partir de la realidad, reflexionarlos, teorizarlos y volver a la realidad para mejorarlos.

Monitoreo y Evaluación:

Durante la ejecución del Proyecto se tendrá un proceso de monitoreo, el cual se realizara de forma mensual, esto con el fin de identificar los alcances de cada uno de los resultados planificados, así mismo para replantear algunas actividades que estén propensas a ello.

Así mismo se tiene un proceso de evaluación al finalizar el Plan, el objetivos es realizar un análisis sobre el logro de los objetivos, la evaluación también permite identificar el impacto del Proyecto y la funcionalidad del mismo en beneficio de la comunidad.

5. CAPITULO VIII: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL



El presente capítulo contiene el marco teórico como su base fundamental es el proyecto con el nombre denominado: **“Proceso de organización y formación de Mujeres, para su incidencia en el desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero, Chichicastenango, Quiché”**.

a. Trabajo Social: (Alayón, 1981) “es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social.”

De acuerdo a lo que dice el Autor, afirma en su teoría que el trabajo social es una disciplina que mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y transformación de los procesos sociales función y promueve el cambio, así también estudia los problemas y necesidades de la población planteando soluciones y proyectos en beneficio del cantón Chutzorop Tercero respondiendo de una manera eficiente.

b. Funciones del Trabajo Social:(Egg)

- Función de atención directa: responde a la atención de individuos o grupos que presentan, o están en riesgo de presentar problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.
- Función de planificación: es la acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma.
- Función docente: con el objetivo de impartir enseñanzas teóricas y prácticas de Trabajo Social, tanto en las propias escuelas universitarias de Trabajo Social, como en otros ámbitos académicos, así como contribuir a la formación teórico-práctica pregrado y posgrado de alumnos de Trabajo Social y de otras disciplinas afines.

- Función de promoción e inserción social: se realiza mediante actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo.
- Función de mediación: en la función de mediación el diplomado en Trabajo Social actúa como catalizador, posibilitando la unión de las partes implicadas en el conflicto con el fin de posibilitar con su intervención que sean los propios interesados quienes logren la resolución del mismo.
- Función de supervisión: proceso dinámico de capacitación mediante el cual, los diplomados en Trabajo Social responsables de la ejecución de una parte del programa de un servicio, reciben la ayuda de un profesional del Trabajo Social con la finalidad de aprovechar de la mejor forma posible sus conocimientos, habilidades y perfeccionar sus aptitudes de forma que ejecuten sus tareas profesionales de un modo más eficiente y con mayor satisfacción.
- Función de evaluación: tiene la finalidad de constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempo empleados.
- Función gerencial: se desarrolla cuando el trabajador social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.
- Función de investigación: proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas.
- Función de coordinación: para determinar mediante la metodología adecuada las actuaciones de un grupo de profesionales, dentro de una misma organización a través de la concertación de medios, técnicas y recursos, a fin de determinar una línea de intervención social y objetivos comunes con relación a un grupo poblacional, comunidad o caso concreto.

“La naturaleza del trabajo social está constituida por el conjunto de elementos que la caracterizan y que le dan el sentido de su existencia, con una finalidad implícita o explícita, como una regularidad presente y común que tamiza el horizonte de sentido

y nos identifica como trabajadores o asistentes sociales, aunque hagamos uso de conocimientos de otras disciplinas e interactuemos en los campos de otras disciplinas. La especificidad no es más que un carácter distintivo dentro de la unidad de la diversidad de las ciencias sociales. Por eso, si nos cambiamos de nombre y adoptamos por ejemplo el de gerencia social o ingeniería social, dejaríamos de hablar de la especificidad del Trabajo Social, pero en tanto no lo hagamos, prevalece la naturaleza y especificidad profesional que cimientan la identidad disciplinar desde sus fundamentos epistemológicos.”

El trabajador social se debe formar para el ejercicio pleno de la ciudadanía como sentido crítico, responsabilidad y respeto implicando el desarrollo de las capacidades.

c. Gerencia Social: (Licha, 2002) “es una propuesta alternativa que tiene como objetivo la construcción de una nueva sociedad en donde los distintos actores sociales, entre ellos las instituciones del sector social, se integren en un proyecto, que más allá de la racionalidad instrumental y la racionalidad estrictamente económica, apunte a desarrollos humanos y colectivos más amplios, en donde la razón de ser de cada institución (su misión y visión) sea una respuesta estructurada a los retos de la sociedad moderna.”

La gerencia social es una estrategia que se basa en los criterios de la equidad, eficacia y eficiencia que permite orientar la toma de decisiones y el seguimiento de evaluación de los resultados. Tomando en cuenta que la gerencia social sirve para promover cambios sociales a través de la aplicación de herramientas gerenciales.

Existen cuatro ejes temáticos de la carrera de Trabajo Social los cuales son:

d. Descentralización: (Beteta V, 2006) “es un proceso de carácter político, que demanda la distribución territorial del poder público entre entidades políticas dotadas

de autonomía y de gobiernos propios elegidos libremente, por tanto es un producto de la democratización y un instrumento idóneo para el combate de la pobreza.”

e. Derechos humanos: (Lopez Velásquez, 2010) “Son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles, interdependientes y mínimas. Es decir, pertenecen a cada integrante de esta gran familia humana por el sólo hecho de serlo, y requiere del goce cabal de todos para considerar apenas satisfecha la dignidad de la persona.

Son entonces derechos fundamentales, que establecen los límites de las autoridades para interferir en la vida de las personas y de los pueblos, o que obligan a los gobiernos a satisfacer ciertas necesidades básicas de sus gobernantes. Los derechos humanos están reconocidos en la Constitución garantizados por las leyes.

f. Desarrollo Local: (Padilla, s.f.) es como un "proceso por el que se organiza el futuro de un territorio, como resultado de la planeación llevada a cabo por los diferentes agentes locales que intervienen en el proceso, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales de un determinado territorio, manteniendo una negociación o diálogo con los agentes económicos, sociales y políticos del mismo.”

El Desarrollo implica la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la Comunidad Local y concierne a múltiples factores, tanto públicos como privados que deben movilizar los numerosos factores, para responder a la estrategia de Desarrollo previamente consensuada.

g. Interculturalidad: (Máximo, 2010) Se puede definir “como un proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.”

h. Participación Ciudadana: (Descentralización, 2002) Se define como la capacidad de los individuos para acceder al proceso público en la toma de decisiones, a la riqueza nacional y a los servicios sociales básicos, tiene que ver en lo fundamental con la forma de como los individuos interactúan y se relacionan con el Estado.”

La Participación Ciudadana es un derecho que tiene toda persona para que pueda involucrarse en la toma de decisiones, la base para la participación es la organización, ya que es indispensable que el cantón se organice para que puedan participar las mujeres.

i. COCODEs: (11-2002) “El sistema de consejos de desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinka, garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática de desarrollo tomando en cuenta principios de unidad nacional multiétnica, puericultura y multilingüe de la nación guatemalteca.

El consejo comunitario de desarrollo es una de las máximas autoridades presentes en las distintas comunidades, cuyo objeto es de lograr el desarrollo de la comunidad con la participación de toda población, el COCODE es el encargado de tener una lista de las necesidades más urgentes de la comunidad y gestionar para que las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales les apoyen para la ejecución de proyectos que les ayude a dar respuesta a las distintas necesidades que los mismo tenga.”

j. Comité de Mujeres: Es una organización de mujeres representadas por las personas que viven en una misma comunidad, con el fin de promover su desarrollo, defendiendo los intereses, los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades comunitarias.

Es importante que la mujer se organice para que puedan estar activamente en la toma de decisiones, por lo cual la mujer tiene la capacidad de ocupar un cargo dentro

de la sociedad, y es cada día más visible que en nuestra sociedad vemos a la mujer desempeñando actividades claves para el desarrollo.

k. Marco legal de la participación ciudadana: Según la Ley General de Descentralización Decreto(14-2001)define la Participación Ciudadana como el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales y culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

I. Convenio internacional que protege a la Mujer:

Guatemala ratificó la Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1954) con el propósito principal que establece en su artículo 1, 2 y 3 donde se manifiesta que las mujeres tendrán el derecho a votar en todas las elecciones, serán elegidas para todos los organismos públicos y tendrán derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

m. Participar: (Aguilar, 1992) significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo que definen el rumbo del estado.

Participación consiste en un proceso donde todos los miembros de una comunidad, actúan con responsabilidad en las etapas de un proyecto social, con la finalidad de adquirir aprendizajes que permiten satisfacer, necesidades dentro de la comunidad cambiante.

n. Incidencia: Es un proceso que facilita el involucramiento de la población en el conocimiento y análisis de su problemática, en la identificación de propuestas y en la capacidad de negociación o concertación para que estas propuestas sean consideradas por las autoridades, personas o instituciones capaces de tomar una decisión.

Ñ. organizado: (Warren, 1,987) Por medio del proceso de autogestión se podrá hablar que dentro del espacio donde se trabaja existe una “organización social: la cual se denomina como un grupo relativamente permanente de personas, cuyo propósito es la estimulación mutua, de carácter agradable, les será de gran apoyo pues si están organizados y realizan sus actividades con responsabilidad y por la vía adecuada podrán siempre lograr la satisfacción de sus necesidades”.

o. Organización Comunitaria: es la unión de varias personas que persiguen cierto objetivo en común, el principal de ellos es el mejoramiento de sus condiciones de vida y el desarrollo propio de la comunidad implementando acciones que les permita estar organizadas conociendo los problemas de la comunidad y tratando de dar alternativas de solución que permitan darle respuesta a sus necesidades.

p. Líder: (Carlos, 2001) Es aquella persona que tiene la capacidad de movilizar un grupo de personas para lograr un propósito específico.

q. Liderazgo: (Dos, 2001) como el proceso en el cual el líder ejerce poder, es decir, motiva o ayuda a otros a trabajar con entusiasmo para alcanzar objetivos determinados.

r. Gestión: (Ader-Egg., 1995) "Es hacer y diligenciar trámites conducentes al logro de un propósito que sirve para atender una necesidad o resolver un negocio".

s. Participación ciudadana en el desarrollo local y regional: (Repetto, 2005) La participación ciudadana en el desarrollo local a nivel municipal es el espacio básico de encuentro entre la sociedad y el Estado para promover procesos de desarrollo con participación democrática.

El desarrollo local puede ser considerado como un intento de abajo hacia arriba de los actores locales por mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo y la calidad de vida en sus localidades como respuesta a las fallas de las políticas del gobierno nacional en proveer lo que se necesita, particularmente en zonas subdesarrolladas o que atraviesan por una etapa de ajuste estructural.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- ADIMPA, (2011), **Informe Final de Capacitaciones sobre Modulo de Incidencia política y cabildeo de proyectos**, Panimache I, Chichicastenango, El Quiche.
- Acuerdo de Paz, **el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria** (sf), ciudad capital, Guatemala.
- Arenales Callejas, Edwin Edwin,(2007), **Manual para facilitadores de procesos de Planificación estratégica**, Guatemala.
- AderEgg. (1995), **Diccionario de Trabajo Social**, editoria Lumen, Argentina: lumen.
- Alayón, N. (1981). **Definiendo al Trabajo Social**: Editorial, Lumen, Edición, No. Buenos Aires, pag. 48.
- Beteta V, L. A. (2006). **Apuntes sobre Descentralización**, editorial Lumen, Paris. pag. 87.
- Código Municipal, decreto 12-2002, **congreso de la República de Guatemala**, ciudad capital, Guatemala.
- Departamento de Trabajo Social, facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Rafael Landívar, (2011),**Lineamientos de Práctica Profesional Supervisada**, ciudad capital, Guatemala.
- Decreto Número 7-99, (1999),**Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Congreso de la república de Guatemala**, ciudad capital, Guatemala.
- Decreto número 11-2002, **Congreso de la república de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. ciudad capital, Guatemala.
- Declaración de los derechos humanos (1948), **Organización de las naciones Unidad**, nueva york, USA.
- **Durham (2013), ERCA- Sevilla - Medellín**, Colombia
- Ley de desarrollo social decreto No. 42-2001, **congreso de la república de Guatemala**, ciudad capital, Guatemala.

- Ley General de Descentralización (2002), **Congreso de la república de guatemala**, ciudad capital, .
- Licha, I. (2002). **Gerencia Social en America Latina enfoques y experiencias innovadoras**. editorial edicación, Washington pag. 125.
- Lopez Velásquez, A. E. (2010), **Derechos Humanos**, editorial Luther, Guatemala.
- Máximo, B. T. (2010), **Interculturalidad**, editorial Luther, Guatemala.
- Rezhschazy, R. (1988) El Desarrollo Comunitario, Participar, Programar, Innovar Narcea, S.A. Ediciones, Madrid España, 1988 Pág. 18.
- Warren, H. C. (1,987), **Diccionario de Psicología**, México.

Páginas electrónicas consultadas.

- Padilla, Y. (s.f.). Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos39/concepto-desarrollo-local/concepto-desarrollo-local2.shtml>

7. ANEXOS

a. Anexos PPS I:

Anexo 1: Árbol de problemas.

Anexo 2: Árbol de objetivos.

Anexo 3: Marco Lógico.

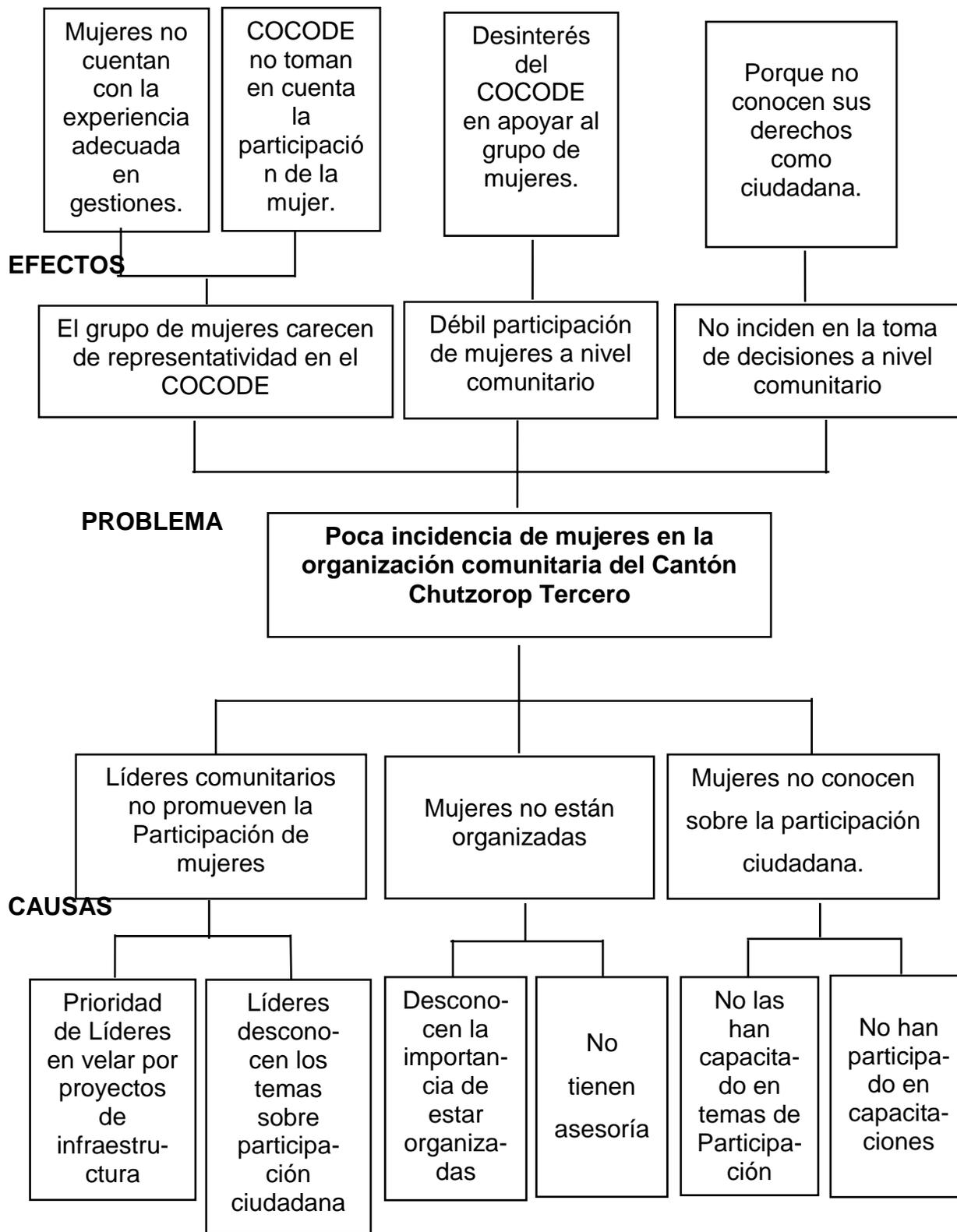
Anexo 4: Memoria Fotográfica.

b. Anexos PPS II:

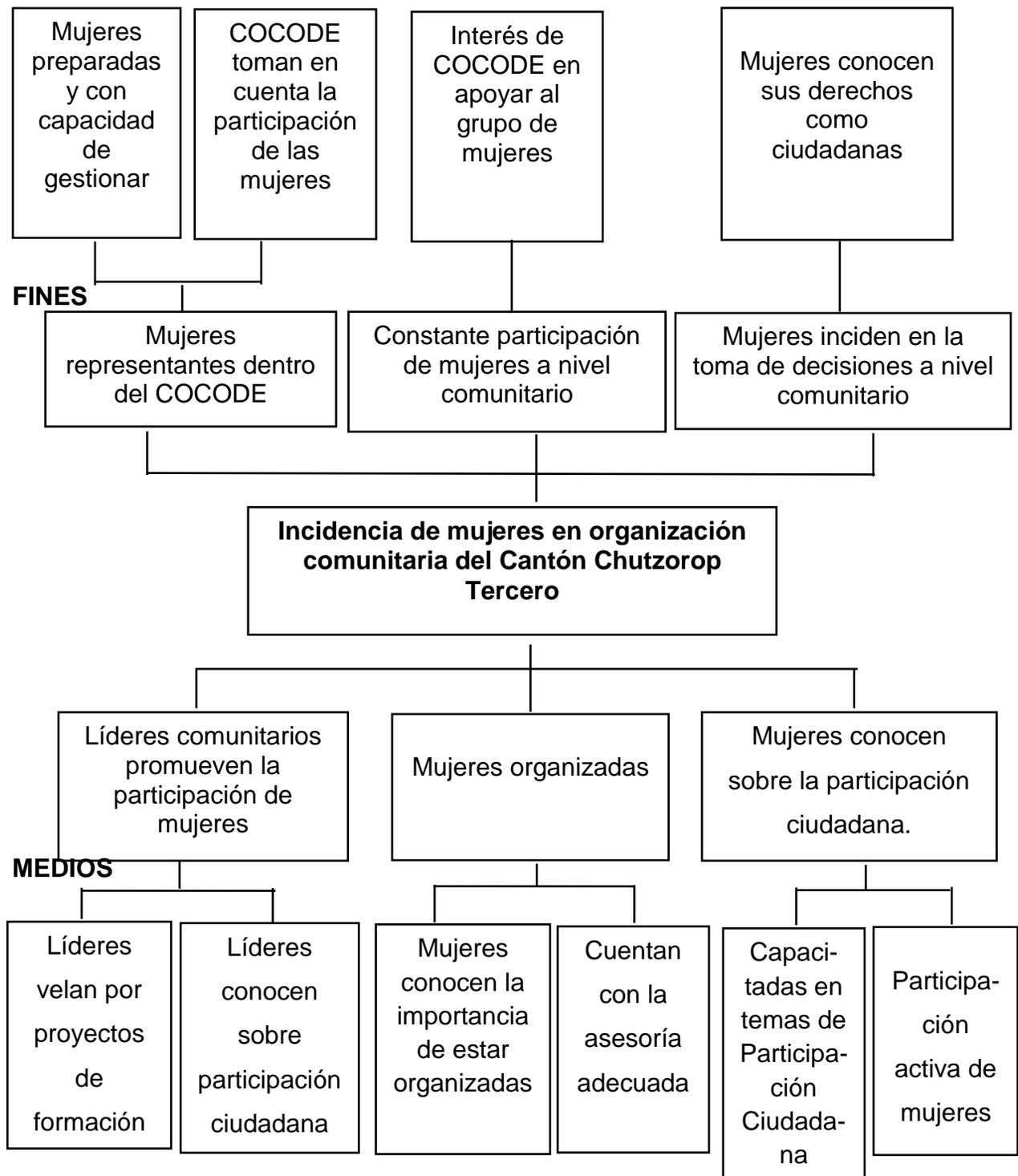
Anexo 5: Memoria Fotográfica.

a. Anexo PPS I:

Anexo 1: Árbol de problemas:



Anexo 2: Árbol de objetivos:



Anexo 3: Marco lógico

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Objetivo General: Contribuir en la organización y formación del Comité de mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.</p>	<p>A finales del mes de Junio del año 2017, el comité de mujeres gestiona para el beneficio del Cantón Chutzorop Tercero a través de los conocimientos adquiridos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del acta de la conformación de la Junta Directiva • Listado de asistencia • Fotografías 	<p>Comité de Mujeres participan activamente en eventos de formación.</p>
<p>Objetivo específico: Asesorar la organización y participación de mujeres en el desarrollo comunitario.</p>	<p>A finales del mes de junio del año 2017, las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero están organizadas y participan en el desarrollo comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías 	<p>Mujeres promueven la organización y participación para intervenir en el desarrollo comunitario.</p>

<p>Resultado 1:</p> <p>Mujeres cuentan con una Junta Directiva organizada de manera participativa entre sus integrantes.</p>	<p>A mediados del mes de marzo del año 2017 se ha organizado una Junta Directiva democráticamente integrada por cinco mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Copia de acta de la conformación de la Junta Directiva. 	<p>Junta Directiva de Mujeres gestionan proyectos para beneficiar al cantón Chutzorop Tercero.</p>
<p>Resultado 2:</p> <p>Mujeres tienen conocimientos en temas de: organización comunitaria, incidencia y Liderazgo.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2017, las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero, han participado en el proceso de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Contenidos de temas 	<p>Mujeres capacitadas para su adecuada participación en el desarrollo comunitario.</p>
<p>Actividades:</p> <p>1.1 Coordinar la realización de una asamblea para conformar la Junta Directiva.</p>	<p>A finales de la segunda semana del mes de febrero del 2017, se ha definido fecha de asamblea para la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	<p>Interés del Órgano de Coordinación del COCODE y las mujeres del cantón para llevar a cabo la</p>

	conformación de la Junta Directiva con las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.		asamblea comunitaria.
1.2 Celebrar una asamblea para la organización de la Junta Directiva.	A finales de la cuarta semana del mes de febrero del año 2017, se ha organizado la Junta Directiva de mujeres, del Cantón Chutzorop Tercero.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Copia de acta de la conformación de la Junta Directiva. 	Participación activa de la comunidad para la asamblea de la organizada de la Junta Directiva de mujeres.
1.3 Asesorar el registro de la Junta Directiva de Mujeres a través de un acta comunitaria.	A finales de la primera semana del mes de marzo del año 2017 las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero tienen conocimiento en redactar un acta de la organización de la Junta Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías • Cuaderno de campo 	Mujeres con capacidad de redactar un acta comunitaria.

	de Mujeres.		
1.4 Coordinar con los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE el reconocimiento del Comité de Mujeres.	A finales de la tercera semana del mes de marzo del año 2017 el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, reconoce al comité de mujeres, como una organización actora del desarrollo comunitario del Cantón Chutzorop Tercero.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta donde hace constar el reconocimiento de la organización comunitaria. • Fotografías 	Mujeres reconocidas como una organización comunitaria.
2.1 Identificar y priorizar temas de capacitación a desarrollar.	A finales de la cuarta semana del mes de marzo del año 2017 se tienen seleccionado los temas de los talleres de capacitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • propuesta de temas aprobados. 	Persona enlace y mujeres aprueban los temas para el desarrollo de los talleres.

<p>2.2 Diseñar los contenidos de cada tema de los talleres.</p>	<p>A finales de la quinta semana del mes de marzo del año 2017 se tiene diseñado el contenido de cada tema de los talleres de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de temas a desarrollar. 	<p>Aceptación de las mujeres de los temas a desarrollar.</p>
<p>2.6 Desarrollar tema No. 1 al 4.</p> <p>Tema 1: Organización Comunitaria.</p> <p>Tema 2: Participación de la Mujer.</p> <p>Tema 3: Incidencia y Liderazgo.</p> <p>Tema 4: Gestión de Proyectos.</p>	<p>A finales de la cuarta semana del mes de abril del año 2017 se ha desarrollado los cuatro talleres con las 20 mujeres del Cantón Chutzorop Tercero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia • Fotografías Cuaderno de campo 	<p>Mujeres enriquecen su conocimiento de los temas impartidos partiendo de sus conocimientos previos.</p>

Anexo 4: Memoria fotográfica PPS I:

Fotografía No. 1: Presentación con el grupo de mujeres “Las Luchadoras” del Cantón Chutzorop Tercero.



Fotografía No. 2: Presentación con el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE del Cantón Chutzorop Tercero.



Fotografía No. 3: Identificación de problemas con el grupo de mujeres “Las Luchadoras” a través de la técnica Lluvia de ideas.



Fotografía No. 4: Identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con el grupo de mujeres “Las Luchadoras” del Cantón Chutzorop Tercero.



b. Anexo PPS II:

Anexo 5: Memoria fotográfica PPS II:

Fotografía No. 1: Socialización del Proyecto con la Junta Directiva, Persona enlace y Director Ejecutivo institucional.



Fotografía No. 2: Socialización del Proyecto con el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, Alcalde Auxiliar, Comité de Pro-mejoramiento, Consejo Educativo, Junta Escolar y el Grupo de Mujeres “Las luchadoras”.



Fotografía No. 3: Asamblea para la organización de la Junta Directiva de Mujeres.



Fotografía No. 4: Reconocimiento del comité de Mujeres ante el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.



Fotografía No. 5:

Taller 1: Organización Comunitaria



Fotografía No. 6:

Taller 2: Participación de la Mujer.



Fotografía No. 7:

Taller 3: Incidencia y Liderazgo.



Fotografía No. 8:

Taller 4: Como gestionar Proyectos.

